

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 29 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.932

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.342

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los artículos 1° y 3° de la ley 5.517, -Establece el derecho de la mujer a estar acompañada durante el parto-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Establécese el derecho de la mujer a estar acompañada por la persona que ella designe durante el trabajo de parto y al momento del alumbramiento.

Deberán respetarse las prácticas culturales de los pueblos Wichí, Qom y Moqoit en relación con el parto y el alumbramiento. En caso de solicitarlo la madre, se aceptará la presencia y el acompañamiento de miembros de la familia que ella desee, madre, abuela, tía u otro nexa no familiar, en el trabajo de parto hasta su alumbramiento".

"ARTÍCULO 3°: La presente ley será de aplicación tanto en el ámbito público como privado de la atención de la salud en el territorio de la Provincia del Chaco. Su incumplimiento por parte de los profesionales de la salud y sus colaboradores y de las instituciones en que éstos presten servicios, será considerado falta grave a los fines sancionatorios, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere corresponder".

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Alicia E. Mastandrea**, Presidenta

#### DECRETO N° 1.150

Resistencia, 11 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.342; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.342, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Baquero**

s/c.

E:29/6/09

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.343

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.369 que incorpora con carácter obligatorio como práctica rutinaria de control y prevención, la realización del examen de detección del estreptococo Grupo B Agalactiae, a todas las embarazadas con edad gestacional entre las semanas 35 y 37, presenten o no condiciones de riesgo,

ARTÍCULO 2°: La autoridad de aplicación de la presente ley, será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

ARTÍCULO 3°: La autoridad de aplicación fijará las pautas prioritarias en:

- Asumir la plena responsabilidad en todo lo referente al Estreptococo "B", su detección, tratamiento y seguimiento en mujeres embarazadas.
- Verificar el cumplimiento de la presente ley en el ámbito público y privado.
- Informar a la población en general, priorizando a las mujeres embarazadas, a través de medios de comunicación radial, televisiva e impresiones gráficas, con un contenido didáctico sobre la prevención para la detección de infección por Estreptococo Grupo "B", poniendo a su vez en conocimiento la presente ley, la ley nacional 26.369 y su normativa complementaria.
- Realizar los estudios estadísticos que tiendan a mantener un registro actualizado en tiempo real, del cuadro de situación de los recién nacidos en la Provincia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Alicia E. Mastandrea**, Presidenta

#### DECRETO N° 1.151

Resistencia, 11 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.343; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.343, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Baquero**

s/c.

E:29/6/09

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.346**

ARTÍCULO 1º: Modifícanse el inciso b) del artículo 2º y el apartado 2) del inciso b) del artículo 3º) de la ley 5.779, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- “ARTÍCULO 2º: .....
- a) .....
  - b) Asociación Empresaria Forestal del Oeste Chaqueño.
  - c) .....
  - d) .....
  - e) .....
  - f) .....
  - g) .....
  - h) .....
  - i) .....
  - j) .....

- “ARTÍCULO 3º: .....
- a) .....
  - b) .....
  - 1) .....
  - 2) Asociación Empresaria Forestal del Oeste Chaqueño 14%
  - 3) .....
  - 4) .....
  - 5) .....
  - 6) .....
  - 7) .....
  - 8) .....
  - 9) .....
  - 10) .....

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Alicia E. Mastandrea, Presidenta**

**DECRETO Nº 1.165**

Resistencia, 17 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.346; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

**Artículo 1º:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa Nº 6.346, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Aguilar**

s/c.

**E:29/6/09**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.352**

ARTÍCULO 1º: Modifícanse el artículo 4º, los incisos a) e i) del artículo 5º, el inciso c) del artículo 7º, y los artículos 8º, 9º y 12, de la ley 5.081 y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**“CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN**

ARTÍCULO 4º: El CONES estará conformado por un Plenario de miembros titulares y suplentes, por un Comité Ejecutivo y por un Revisor de Cuentas”.

“ARTÍCULO 5º: .....

- a) Ministerio de Economía, Producción y Empleo y Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.
- b) .....
- c) .....
- d) .....
- e) .....
- f) .....
- g) .....
- h) .....
- i) Tres diputados designados por la Cámara de Diputados, uno de ellos con mandato expreso para ejercer la primera vocalía en el Comité Ejecutivo.
- j) .....
- k) .....

“ARTÍCULO 7º: .....

- a) .....
- b) .....
- c) Que los miembros del CONES, Plenario, Comité Ejecutivo y Revisor de Cuentas, con excepción de los representantes del Estado, duren en sus funciones por el término de dos años pudiendo ser reelectos y reemplazados a solicitud del sector que representan.

Los miembros en representación del Estado no tendrán término para su mandato, por lo cual podrán ser reemplazados en el momento y circunstancia que así lo disponga la autoridad competente”.

**“PRESUPUESTO ANUAL DE RECURSOS**

ARTÍCULO 8º: El presupuesto anual de recursos del CONES, estará compuesto por:

- a) La asignación que realice el Poder Ejecutivo, a través de la ley de Presupuesto, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Economía, Producción y Empleo. Esta asignación anual no deberá exceder la proporción del 2,7% (dos coma siete por ciento), de la suma que el presupuesto anual asigna a la partida Erogaciones Corrientes: Personal correspondiente a la jurisdicción del Poder Ejecutivo denominado «11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo».
- b) Los aportes y contribuciones que deberán formalizar los distintos sectores de la actividad privada.
- c) Los aportes que realice el Poder Ejecutivo Nacional, organismos nacionales e internacionales.
- d) Los bienes muebles e inmuebles y los derechos que a cualquier título, le fueren transferidos o le transfiera el Poder Ejecutivo u otras personas físicas o jurídicas, sean estas últimas, públicas o privadas.
- e) Los subsidios, donaciones o legados en efectivo que reciba de instituciones públicas o privadas o de particulares.
- f) Los recursos extraordinarios, que sin desvirtuar los fines del CONES, arbitre el Comité Ejecutivo a efectos de allegar fondos o capitalizar la entidad”.

**“COMITÉ EJECUTIVO-COMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN**

ARTÍCULO 9º: El CONES, a efectos de su gestión, funcionamiento, administración, representación institucional y legal, conformará un Comité Ejecutivo que estará constituido e integrado de la siguiente forma:

- 1. Constitución: Presidente, Vicepresidente

Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero y cuatro Vocales.

2. Integración:

- a) Presidencia: será ejercida por quien fuera electo entre las entidades enumeradas en el artículo 5º) inciso b) de la presente ley, por acuerdo o por simple mayoría de las mismas.
- b) Vicepresidencia 1ª: será ejercida por el Ministro de Economía, Producción y Empleo en carácter de titular, y como suplente por el Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados.
- c) Vicepresidencia 2ª: será ejercida por períodos alternativos de dos años por representantes de la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Resistencia–, de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Universidad del Chaco Austral.
- d) Secretario General, Tesorero y Secretario de Actas: electos por el Plenario del CONES, por acuerdo o por simple mayoría.
- e) La Primera Vocalía será ejercida por un legislador provincial conforme con lo establecido por el inciso i) del artículo 5º de la presente ley. La Segunda y Tercera Vocalía serán elegidas por el Plenario del CONES, por acuerdo o por simple mayoría. La Cuarta Vocalía será ejercida en períodos alternativos de dos años, por representantes de la Confederación General del Trabajo –Delegación Regional Resistencia– y del Congreso de Trabajadores Argentinos (CTA).

Asimismo, el Plenario designará un Revisor de Cuentas que tendrá las funciones de examinar los libros y documentos de la entidad, fiscalizar la administración comprobando lo existente en sus Activos, asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto, dictaminar sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y todo otro informe económico-financiero presentado por el organismo".

"ARTÍCULO 12: El ejercicio de las funciones que desempeñen los integrantes del Comité Ejecutivo y el Revisor de Cuentas serán en carácter ad honorem.

Para el desarrollo de las funciones, en cumplimiento de los fines y objetivos previstos en la presente ley, el CONES debe aprobar por los mecanismos institucionales pertinentes, el régimen que contemple los gastos en conceptos de viáticos, cortesía y homenajes o agasajos, así como los derivados de la afectación de vehículos particulares.

Para tal fin, se podrá destinar hasta el 30% de la asignación presupuestaria contemplada en el inciso a) del artículo 8º de la presente ley.

Por motivos fundados, el Comité Ejecutivo, con la conformidad del Revisor de Cuentas, podrá elevar el porcentaje establecido en el párrafo anterior, en cada oportunidad que las exigencias de la gestión lo requieran, hasta un máximo del 50%".

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1º**

**DECRETO Nº 1.168**

Resistencia, 17 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.352; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

**Artículo 1º:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa Nº 6.352, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Aguilar*

s/c.

E:29/6/09

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**1096 – 8/6/09**

AUTORIZASE al Sr. Pablo PROCOPIUK, M.I. Nº 8.301.600, propietario de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 62 y Chacra 13, ambas de la Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio, a subdividir las mismas en tres Unidades Económicas.

**1099 – 8/6/09**

ADSCRÍBASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, al agente Antonio Pedro OJEDA, D.N.I. Nº 12.105.411, quien revista en la Jurisdicción 6, Ministerio de Salud Pública a la Jurisdicción 2, Gobernación.

**1100 – 8/6/09**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación y Evaluación de resultados a realizar un llamado a Licitación Privada para la adquisición de siete (7) computadoras con los elementos, que se detallan en el mismo, por un monto total aproximado de Pesos Veintitrés mil doscientos (\$ 23.200,00).

**1102 – 8/6/09**

AUTORIZASE a los señores Alberto TALALAY, D.N.I. Nº 17.373.511 y Carlos Víctor TALALAY, D.N.I. Nº 20.357.110, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 35, Circunscripción XI, Departamento Maipú, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**1103 – 8/6/09**

AUTORIZASE al Sr. Juan Carlos KIZUR, D.N.I. Nº 18.526.311, Administrador Judicial Provisorio de la sucesión de Don Juan KIZUR, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra 67, Circunscripción IV; Parcelas 1 y 2, ambas subdivisión de la Chacra 1; Parcela 1, y Chacras 56; 63; 57 y 62, todas de la Circunscripción VI, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, en cuatro Unidades Económicas.

**1104 – 8/6/09**

AUTORIZASE al Sr. Oscar DIAZ, D.N.I. Nº 10.026.187, Administrador Judicial de la sucesión de Don Francisco DÍAZ MORENO, a subdividir la propiedad del causante, constituida por las Parcelas 3 y 5, ambas subdivisión de la Chacra 51; Circunscripción VIII, Departamento General Belgrano, en dos Unidades Económicas.

**1105 – 8/6/09**

AUTORIZASE a la Sra. Evarista DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 2.832.492, Administradora Judicial Provisoria de la sucesión de Don Alejandro CORDOBA, a subdividir la propiedad del causante, constituida por las Parcelas 1 y 2, ambas subdivisión de la Chacra 48; Circunscripción VII, Departamento General Belgrano, en dos Unidades Económicas.

**1106 – 8/6/09**

AUTORIZASE a los señores Juan KOLAR, L.E. Nº 7.456.826 y Alberto KOLLAR, D.N.I. Nº 10.627.785, propietarios en condominio indiviso de las Chacras 39 y 38, ambas de la Sección G, Circunscripción VIII, Departamen-

to General Güemes, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**1107 – 8/6/09**

AUTORIZASE al Sr. Saturnino CABRERA, M.I. N° 7.516.160, propietario de la Chacra 76, Circunscripción XI, Departamento 9 de Julio, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**1108 – 8/6/09**

AUTORIZASE al Sr. Ariel YULÁN, D.N.I. N° 25.464.109, Administrador Judicial Provisorio de la sucesión de don Vicente YULÁN, a subdividir la propiedad del causante, constituida por las Parcelas 478; 483; 499 y 506 todas de Circunscripción VII, Departamento General Güemes, en cuatro Unidades Económicas.

**1109 – 8/6/09**

PRORRÓGASE la adscripción de la agente Marta Dolores MIÑO, D.N.I. N° 22.405.805, quien revista en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a S.A.M.E.E.P., Delegación de Colonia Benítez, a partir del 01 de enero de 2009.

**1110 – 8/6/09**

MODIFICASE parcialmente el Anexo II del Decreto N° 418/09, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "D.N.I. N° 30.789.590".

**1111 – 8/6/09**

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Carlos Daniel DELGADO, D.N.I. N° 21.849.703, Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública la Bonificación por Dedicación, consistente en el ochenta por ciento (80%) del sueldo básico más la compensación jerárquica y adicional remunerativo del cargo que revista el mismo.

**1112 – 8/6/09**

TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto la ejecución de la Obra: "500 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias. Resistencia – Chaco – Fundación Madres de Plaza de Mayo", tramitada por Expediente N° E10-2008- 2935-E, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco.

**1115 – 9/6/09**

MODIFICASE a partir del 1° de marzo de 2.009 el artículo 1° del Decreto N° 298/09, parcialmente, el que deberá entenderse: Pesos Dos mil setecientos diez (\$ 2.710,00) conforme lo establecido para la Categoría "B" – Profesionales – en el Decreto N° 1428/08, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

**1116 – 9/6/09**

FACULTASE a la señora Coordinadora de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el señor Eduardo Rubén BORDA, D.N.I. N° 29.366.019, con una retribución mensual de Pesos Un mil quinientos treinta y tres (\$ 1.533), a partir del 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**1117 – 9/6/09**

FACULTASE a la señora Coordinadora de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la señora Graciela ZENIQUEL, D.N.I. N° 16.065.178 y el señor Daniel SARMIENTO, D.N.I. N° 10.328.777, a partir del 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390.-), cada uno.

**1118 – 9/6/09**

FACULTASE a la señora Coordinadora de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el señor Gustavo LA FALCE, D.N.I. N° 24.867.231, con una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos (\$ 3.300.-), y la señora Viviana Yamil BELLINI, D.N.I. N° 18.359.627, con una retribución mensual de Pesos Dos mil ochocientos (\$ 2.800.-), a partir del 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**1120 – 9/6/09**

FACULTASE al Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con la señora Silvia Ester GÓMEZ, D.N.I. N° 17.251780, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009 inclusive, con una remuneración mensual de Pesos Un mil ochocientos siete (\$ 1.807,00).

**1121 – 9/6/09**

FACULTASE al señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados a celebrar Contrato de Locación de Obras con el señor Juan Mateo CASSIET, D.N.I. N° 29.654.593, con una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00), a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**1122 – 9/6/09**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Sr. Néstor Eduardo BRUNO, D.N.I. N° 11.653.627, a partir de la fecha del presente Decreto al 30 de Junio de 2009, con una retribución mensual de Pesos Mil seiscientos (\$ 1.600.-).

**1123 – 9/6/09**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1, a partir de la fecha del presente Decreto al 30 de Junio de 2009. El anexo consta de tres (03) personas.

**1124 – 9/6/09**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la Dra. María Belén AYALA TORALES, D.N.I. N° 22.936.817, con un régimen laboral de 44 horas, a partir de la fecha del presente Decreto al 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de Pesos Dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340,00).

**1125 – 9/6/09**

FACULTASE, a la señora Secretaria General de la Gobernación, a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la señora Laura Ivana DURÉ, D.N.I. N° 35.285.696, a partir del 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-).

**1126 – 9/6/09**

FACULTASE al Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con una remuneración de Pesos Un mil ochocientos siete (\$ 1.807,00) con el señor Carlos Alberto LATORRE, D.N.I. N° 18.145.221, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**1127 – 9/6/09**

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en el Anexo 1 al presente Decreto, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de tres (03) personas.

**1128 – 9/6/09**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Noelia Soledad MOREYRA, D.N.I. N° 33.383.097, a partir de 01 de junio al 31 de diciembre de 2009 con una retribución mensual de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00).

**1129 – 9/6/09**

ACÉPTASE lo dispuesto por Resolución N° 100/09 de la Municipalidad de Puerto Vilelas, por la que se adscribe a la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, al señor Ítalo Amadeo ORSO, D.N.I. N° 10.408.646, quien revista en dicho municipio a partir del 25 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive.

**1130 – 9/6/09**

AMPLÍESE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 647/09 al Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Juan José Castellí, por la suma total de Pesos Tres mil (\$ 3.000.-), incluyéndose el gasto de adquisición de un exprimidor.

**1131 – 9/6/09**

ADSCRIBASE a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al agente Juan Carlos TORRES, D.N.I. N° 26.548.932, Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a la Jurisdicción 2 – Gobernación.

**1132 – 9/6/09**

MODIFICASE, parcialmente a partir del 1° de enero de 2009, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 2: Gobernación, de acuerdo al detalle establecido en el original del presente.

TRANSFERIRASE con carácter definitivo, a partir del 1° de enero de 2009 al agente Lázaro Edelmiro QUIJANO (DNI N° 11.268.706), en el cargo creado de la categoría personal administrativo y técnico (Departamento Boletín Oficial) a la Dirección de Intendencia Gobernación, jurisdicción 2: Gobernación.

**1133 – 9/6/09**

DEJASE sin efecto a partir del día hábil siguiente de su notificación del presente instrumento legal, el contrato de locación de obra celebrado oportunamente con la señora Susana AQUINO (DNI N° 11.699.362), de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 254/09.

MODIFICASE en forma parcial a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de la manera establecida en el original del presente.

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir contrato de locación de servicios con una retribución mensual de pesos un mil quinientos treinta y tres (\$ 1.533) con la señora Susana AQUINO (DNI N° 11.699.362), a partir del día hábil siguiente de su modificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**1134 – 9/6/09**

MODIFICASE, parcialmente el Decreto N° 298/09, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "DNI N° 28.661.508".

**1135 – 9/6/09**

ESTABLECESE que a partir del 1 de mayo de 2009, la remuneración asignada a la agente Patricia Carina ABATTE (DNI N° 26.447.334), contratada de locación de servicios en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se fija en la suma de pesos dos mil setecientos diez (\$ 2.710).

**1137 – 10/6/09**

FACULTASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a autorizar contrataciones relacionadas con el objeto del convenio entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chaco referido al Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", como así también a disponer las respectivas adjudicaciones por resolución ministerial.

**1138 – 10/6/09**

MODIFICASE parcialmente a partir del 1 de junio de 2009, la planilla anexa al Decreto N° 267/09, el que deberá entenderse: "Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)".

**1139 – 10/6/09**

ADSCRIBASE a partir del presente Decreto a los agentes Oscar VIGANOTTI, D.N.I. N° 07.806.419; Néstor Hugo SAGER, D.N.I. N° 17.033.056; María Cristina THOMSEN, D.N.I. N° 10.374.786 y Pablo Ramón FRANCO, D.N.I. N° 22.002.742 a la Dirección de Seguros Sociales del Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos.

s/c.

E:29/6/09

**RESOLUCIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
GOBERNACION  
SECRETARIA GENERAL  
RESOLUCION N° 590

Resistencia, 10 junio 2009

VISTO:

El Decreto N° 511/00; y

## CONSIDERANDO:

Que se presenta para el Registro creado por el Decreto de referencia el siguiente Documento:

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ACTA ACUERDO, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia del Chaco, representado por el Señor Gobernador, C.P.N. Jorge Milton Capitanich, y la Unión del Personal Civil de la Provincia del Chaco –U.P.C.P.–, representada por la Secretaria General CP. Fermina Beatriz Bogado; siendo su objetivo: instrumentar las medidas necesarias que posibiliten la retención directa y automática de los ingresos que percibe el personal temporario de cualquier modalidad que presta servicios en la Administración Pública Provincial, Entes Descentralizados y Autárquicos, de una cuota en calidad de adherentes a la U.P.C.P.;

Por ello:

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Dispónese el Registro y Archivo en la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa, del Documento descrito en los Considerandos, y que lleva el N° 14 del corriente año.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro de esta Secretaría General y archívese.

*Cra. Elda Aída Pértile**Secretaria General de la Gobernación*

s/c.

E:29/6/09

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****CÁMARA DE DIPUTADOS**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA

*Abril / 2009.-***01/04/09 – 583/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Carlos Aníbal ALLOU, DNI. N° 17.697.567.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos Aníbal ALLOU, DNI. N° 17.697.567

**01/04/09 – 584/09**

TRASLADAR a partir del 01 de abril de 2009, al agente José Luis FERRARO, DNI. N° 16.088.716, quien revista en el cargo de Subdirector, desde la Dirección de Administración a la Dirección de Sumarios.

**01/04/09 – 585/09**

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Aurora Edith ALDERETE, DNI. N° 11.268.812, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque ARI, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Alicia TERADA.

**01/04/09 – 586/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, a los agentes de Prensa y Difusión y Recepción, Mónica Salcedo, DNI. N° 17.088.723, Norma Arrejin, DNI. N° 21.623.227, Roberto Ganef, DNI. N° 17.812.602, Alicia Daniele, DNI. N° 21.546.329, Mónica Meneghini, DNI. N° 17.596.330, Elba Acosta, DNI. N° 12.343.579 y Regina Casafus, DNI. N° 25.792.258.

**03/04/09 – 587/09**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 01/2009 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la manera que a continuación se indica:

ASESORES INFORMATICOS S.A. en la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 59.498,20).

CENTROFICINA SERVICIOS S.R.L. en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 44.758,20).

DESESTIMAR la oferta de la firma Luis A. CUADRADO por presentar la oferta sin la debida intervención de la ATP según lo dispuesto en el Art. 3°) de las Condiciones Generales de Licitaciones Públicas, Privadas, Concursos de

Precios y Contrataciones Directas y el Documento de Garantía de la misma sin la firma correspondiente.

**03/04/09 – 588/09**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 02/2009 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma GARCIA ROGELIO DANIEL en la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 12.700,00).

**03/04/09 – 589/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente David Carlos GALLAY, DNI. N° 14.936.900, al Ministerio de Salud Pública (Hospital Rural de Los Frentones – Chaco), dispuesta oportunamente mediante Resolución N° 165/09.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

**03/04/09 – 590/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 17 de diciembre de 2008, la adscripción del agente Marcelo Antonio CHIACHIO, DNI. N° 18.145.883, a la Secretaría Privada de la Gobernación, dispuesta oportunamente a través de la Resolución N° 255/08.

ESTABLECER que a partir del 17 de diciembre de 2008, el agente individualizado en el punto precedente, cumple funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Julio C. LORENZO.

**03/04/09 – 591/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el confer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293, el día 13 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**03/04/09 – 592/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI. N° 28.318.489.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI. N° 28.318.489.

**03/04/09 – 593/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Enrique SEGOVIA, DNI. N° 20.094.071.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, inclusive con el señor Enrique SEGOVIA, DNI. N° 20.094.071.

**03/04/09 – 594/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Carlos AZCONA, LE. N° 8.300.216.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, inclusive con el señor Carlos AZCONA, LE. N° 8.300.216.

**03/04/09 – 595/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, inclusive con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430.

**03/04/09 – 596/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, inclusive con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322.

**06/04/09 – 597/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2009, el Contrato de Locación de Obra, suscripto con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. N° 23.273.517, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 567/09.

**06/04/09 – 598/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 366/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Daniel Néstor NUÑEZ, DNI. N° 32.711.878.

**06/04/09 – 599/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Laura Teresita ROLHAISER, DNI. N° 26.406.593.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Laura Teresita ROLHAISER, DNI. N° 26.406.593.

**06/04/09 – 600/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**06/04/09 – 601/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Dra. María Lidia CACERES, DNI. N° 23.011.292, los días 09, 10 y 11 de marzo del corriente año por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Dra. María Lidia CACERES, DNI. N° 23.011.292, en concepto de viáticos.

**06/04/09 – 602/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio de provisión de materiales y mano de obra destinado a la adecuación de instalaciones eléctricas de oficinas de Brown 520 1º Piso, utilizadas por este Poder.

**06/04/09 – 603/09**

RECONOCER, el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**06/04/09 – 604/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio de provisión de materiales y mano de obra destinado a la adecuación de instalaciones eléctricas de oficinas de Brown 520 1º Piso, utilizadas por este Poder.

**08/04/09 – 605/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre del agente Martín Arnaldo ETCHELOUTZ, DNI. N° 17.595.604.

**08/04/09 – 606/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**08/04/09 – 607/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**08/04/09 – 608/09**

ESTABLECER que el reintegro por gastos de servicio de refrigerio será de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200), en vales alimentarios, a partir del 1º de abril del corriente año, para todo el personal de Planta Permanente y temporáneo que preste servicio activo en el Poder Legislativo.

**13/04/09 – 609/09**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 04/09, adjudicando la misma a la firma ZIEBA, Antonio Nicolás, por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO ONCE CON 31/100 (\$ 28.111,31).

DESESTIMAR las ofertas de las firmas GIAVOTTO, Carlos Oscar y CASTILLO MEYER, Juan Antonio, por no presentar la constancia emitida por la DGR para dar cumplimiento al Decreto N° 2774/97.

**13/04/09 – 610/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Facundo Maximiliano SEGOVIA, DNI. N° 34.868.270, el que fuera autorizado por Resolución N° 245/09.

**13/04/09 – 611/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Ofelia CASTILLO, DNI. N° 21.106.470, el que fuera autorizado por Resolución N° 249/09.

**13/04/09 – 612/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 450/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señorita Lorena Gissel CARDOZO, DNI. N° 34.703.375, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado.

**13/04/09 – 613/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.

**13/04/09 – 614/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Julio César L. CHAROLE, DNI. N° 31.833.672.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Julio César L. CHAROLE, DNI. N° 31.833.672.

**13/04/09 – 615/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Roxana Carina VASCONCELO, DNI. N° 24.066.892.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Roxana Carina VASCONCELO, DNI. N° 24.066.892.

**13/04/09 – 616/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcelo José CANETA, DNI. N° 21.626.165.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcelo José CANETA, DNI. N° 21.626.165.

**13/04/09 – 617/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Juan Carlos GANDULFO, DNI. N° 16.551.991.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Carlos GANDULFO, DNI. N° 16.551.991.

**13/04/09 – 618/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado

de Locación de Obras, a la señora María Fulvia SAQUER, DNI. N° 27.552.966.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Fulvia SAQUER, DNI. N° 27.552.966.

**13/04/09 – 619/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. N° 18.808.356.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. N° 18.808.356.

**13/04/09 – 620/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcos Javier RESICO, DNI. N° 24.219.555.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcos Javier RESICO, DNI. N° 24.219.555.

**13/04/09 – 621/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Diego Sebastián HOMEDES VIÑA, DNI. N° 26.267.350.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Diego Sebastián HOMEDES VIÑA, DNI. N° 26.267.350.

**13/04/09 – 622/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Edgardo Mario RUIZ DIAZ, DNI. N° 29.418.988.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Edgardo Mario RUIZ DIAZ, DNI. N° 29.418.988.

**13/04/09 – 623/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Edgardo Omar MOLINA, DNI. N° 31.025.624.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Edgardo Omar MOLINA, DNI. N° 31.025.624.

**13/04/09 – 624/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Laura Alejandra NUÑEZ, DNI. N° 20.657.323.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Laura Alejandra NUÑEZ, DNI. N° 20.657.323.

**13/04/09 – 625/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Sabrina Celeste SANCHEZ, DNI. N° 33.148.047.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Sabrina Celeste SANCHEZ, DNI. N° 33.148.047.

**13/04/09 – 626/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia Lizarraga, DNI. N° 11.767.156, los días 3 al 9 de diciembre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Marisa Antonia Lizarraga, DNI. N° 11.767.156.

**13/04/09 – 627/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685 y Jorge Ramón ALARCON, DNI. N° 27.438.925.

**13/04/09 – 628/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, José Antonio AGUIRRE, DNI. Nº 24.343.801 y Alicia Sylvina DANIELLE, DNI. Nº 21.546.329, el día 28 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes José Antonio AGUIRRE, DNI. Nº 24.343.801 y Alicia Sylvina DANIELLE, DNI. Nº 21.546.329.

**13/04/09 – 629/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Dra. Alicia Terada, DNI. Nº 10.639.078, los días 08, 09, 10 y 11 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Dra. Alicia Terada, DNI. Nº 10.639.078

**13/04/09 – 630/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada del combustible y varios, para los agentes Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589, y Sergio GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717.

**13/04/09 – 631/09**

MODIFICAR a partir del 01 de abril de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Diego Raúl RIOS, DNI. Nº 27.991.609, quien continuará cumpliendo funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, la que deberá entenderse "SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL BLOQUE JUSTICIALISTA".

**13/04/09 – 632/09**

TRASLADAR a partir del 01 de abril de 2009, al agente Carlos Felipe AIRALA, DNI. Nº 13.439.215, desde la Dirección de Logística, a la Dirección de Apoyo Técnico, dependiente de la Prosecretaría Técnica.

**14/04/09 – 633/09**

OTORGAR Licencia por Actividades Deportivas a los agentes que en planilla anexa se adjunta, los días 15, 16, 17 y 20 de abril de 2009, a fin de participar del 4º "Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo", que fuera declarado de Interés Legislativo por Resolución Nº 438/09, a llevarse a cabo en la Ciudad de Villa Gesell.

**15/04/09 – 634/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible, peajes y gastos varios, para el agente José Eduardo Lavefato, DNI. Nº 12.120.293.

**15/04/09 – 635/09**

Autorizar a la Prosecretaría Administrativa, Esc. Mirta G. Godeas, para asistir la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 16 al 19 de junio de 2009, en el marco del Fortalecimiento Institucional.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, a nombre de la Prosecretaría Administrativa, Esc. Mirta G. Godeas, DNI. Nº 21.930.450.

**15/04/09 – 636/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Natalia Carina LEDESMA, DNI. Nº 29.223.643.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Natalia Carina LEDESMA, DNI. Nº 29.223.643.

**15/04/09 – 637/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar mensualmente la factura de la firma GIGARED por la provisión de servicio Internet – banda ancha – para la Dirección de Imprenta.

**15/04/09 – 638/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo Valussi, DNI. Nº 12.638.589, efectuada el día 10 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente Víctor Hugo Valussi, DNI. Nº 12.638.589.

**15/04/09 – 639/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para el agente, dependiente de la Subdirección Área de Informática y Web Institucional, Gerardo Emanuel Schwesig, DNI. Nº 29.220.545.

**15/04/09 – 640/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura Nº B 0002-01645451 a la firma GIGARED por la provisión de servicio Internet – banda ancha – por un total de Pesos Ciento Cincuenta y Dos (\$ 152).

**15/04/09 – 641/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio Eduardo García Plichta, DNI. Nº 26.707.717, efectuada el día 19 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente Sergio Eduardo García Plichta, DNI. Nº 26.707.717.

**15/04/09 – 642/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, José Eduardo Lavefato, DNI. Nº 12.120.293, efectuada el día 28 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente José Eduardo Lavefato, DNI. Nº 12.120.293.

**15/04/09 – 643/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la agente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Rosa Yolanda TORALES, efectuada el día 28 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente Rosa Yolanda TORALES, DNI. Nº 22.905.440.

**15/04/09 – 644/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio Eduardo García Plichta, DNI. Nº 26.707.717, efectuada el día 26 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente Sergio Eduardo García Plichta, DNI. Nº 26.707.717.

**15/04/09 – 645/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

**15/04/09 – 646/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar al agente José Rafael SILVESTRI, la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 19.800) en concepto de indemnización por Incapacidad Laborativa Parcial Permanente del once por ciento (11%).

**15/04/09 – 647/09**

DESIGNAR con carácter provisorio y subrogante al agente Silvia Fabiana SOSA, DNI. Nº 20.451.649, en el cargo de Subdirector y, en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la misma, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta tanto se disponga otra decisión al respecto, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual titular y el subrogado.

**15/04/09 – 648/09**

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Carlos Guido LEUNDA, DNI. Nº 10.335.257, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Jorge Daniel GUC.

**15/04/09 – 649/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2009, la Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de Haberes, al agente José Alejandro GOREN, DNI. Nº 20.591.760, estableciéndose que desde la fecha antes mencionada, el agente en cuestión, se reintegrará a cumplir funciones, en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos de este Poder.

**15/04/09 – 650/09**

RECTIFICAR el punto 1º) de la Resolución Nº 585/09, en lo referente a la fecha de designación con carácter de personal de gabinete de este Poder, de la señora Aurora Edith ALDERETE, DNI. Nº 11.268.812, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2009".

**15/04/09 – 651/09**

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Aurora Edith ALDERETE, DNI. Nº 11.268.812, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**15/04/09 – 652/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la Factura Nº 0001-00002863 por la suma de PESOS UN MIL CIENTO (\$ 1.100) en concepto de guarda de los vehículos oficiales de este Poder correspondientes al mes de Marzo del corriente año.

**15/04/09 – 653/09**

RESCINDIR a partir del 01 de abril de 2009, el Contrato de Locación de obras suscripto con la señorita Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. Nº 30.006.708, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 524/09.

**15/04/09 – 654/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Pedro Emanuel MOISES, DNI. Nº 30.478.535.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Pedro Emanuel MOISES, DNI. Nº 30.478.535.

**15/04/09 – 655/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Ariadna Johanna ESPINOSA, DNI. Nº 29.401.330.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ariadna Johanna ESPINOSA, DNI. Nº 29.401.330.

**15/04/09 – 656/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Norma María HOFSETZ, DNI. Nº 22.020.521.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Norma María HOFSETZ, DNI. Nº 22.020.521.

**15/04/09 – 657/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI. Nº 22.439.897.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI. Nº 22.439.897.

**15/04/09 – 658/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Analía Verónica FERREYRA, DNI. Nº 22.301.355.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Analía Verónica FERREYRA, DNI. Nº 22.301.355.

**16/04/09 – 659/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, a nombre de los agentes de Pren-

sa y Difusión, Alicia Sylvina Daniele, DNI. Nº 21.546.329 y Roberto Ganef, DNI. Nº 17.812.602.

**16/04/09 – 660/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible y gastos varios, para el agente Víctor Hugo Valussi, DNI. Nº 12.638.589.

**16/04/09 – 661/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático, a nombre del agente de Prensa y Difusión, Alejandro Gabriel AZCONA, DNI. Nº 21.930.669.

**16/04/09 – 662/09**

DESCONTAR de los haberes de retiro, que perciben los ex agentes Silvia Alejandra QUIROZ, DNI. Nº 21.911.860; Elsa Cristina LEIVA, DNI. Nº 11.278.232; Lilita Noemí MARTINEZ, DNI. Nº 11.879.158; María Aurelia CASSINO, DNI. Nº 5.661.934; Omar Eduardo FEDELLI, DNI. Nº 10.408.097, Mario DIAZ, DNI. Nº 7.918.298; Raúl Omar COUSIN, DNI. Nº 14.066.103; Osmar Guillermo ARANDA, DNI. Nº 10.900.145, los importes abonados en concepto de ajuste de antigüedad en proporción a su haber de retiro, si correspondiere o en la parte que fuere pertinente.

**16/04/09 – 663/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S.A. en la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400) como así también autorizar la cancelación de la factura "B" Nº 0014-00012092 de la citada firma.

**20/04/09 – 664/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible y gastos varios, para el agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. Nº 11.954.457.

**20/04/09 – 665/09**

DESCONTAR de los haberes de retiro, que perciben los ex agentes Policarpo MEZA, LE. Nº 7.443.017; Roberto Domingo DUARTE, DNI. Nº 7.444.094 y Gabriela del Mar CADAVIZ PERALTA, DNI. Nº 22.839.954, los importes abonados en concepto de ajuste de antigüedad en proporción a su haber de retiro, si correspondiere o en la parte que fuere pertinente.

**20/04/09 – 666/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo para tres días de viáticos y pasaje Aéreo para el Diputado Provincial Julio César LORENZO, DNI. Nº 12.938.019.

**20/04/09 – 667/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuado por el Diputado Provincial Miguel Ángel SENICEN.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial Miguel Ángel SENICEN, DNI. Nº 11.758.281, en concepto de viáticos.

**20/04/09 – 668/09**

ESTABLECER a partir del 01 de mayo de 2009, los montos que se les asignarán a cada uno de los legisladores, para la atención de gastos inherentes a su función; éstos anticipos mensuales en concepto de bienes de consumo y servicios no personales, serán determinados según la siguiente escala: para la Presidencia de la Cámara Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$ 6.400.-); para las Vicepresidencias Primera y Segunda de Cámara Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800.-), en cada caso; para los Presidentes de los Bloques Políticos: Alianza Frente de Todos Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800), Justicialista Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800), Bases y Principios Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800), Frente Grande Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800), Libres del Sur Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800) y para cada uno de los Senadores Diputados Provinciales Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500.-)

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2009, la Resolución de la Presidencia Nº 129/08.

**20/04/09 – 669/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo del 2009, el contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Enrique

SEGOVIA, DNI. N° 20.094.071, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 593/09.

**20/04/09 – 670/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI. N° 28.606.245.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI. N° 28.606.245.

**20/04/09 – 671/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Jessica Natalia S. GONZALEZ, DNI. N° 31.325.686.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Jessica Natalia S. GONZALEZ, DNI. N° 31.325.686.

**20/04/09 – 672/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Ariana Lucía ZALAZAR, DNI. N° 34.431.288.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ariana Lucía ZALAZAR, DNI. N° 34.431.288.

**20/04/09 – 673/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Ruth Noemí SEGOVIA, DNI. N° 33.669.373.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ruth Noemí SEGOVIA, DNI. N° 33.669.373.

**20/04/09 – 674/09**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés Particular, no remunerada, para el día 17 de abril de 2009, a la agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, DNI. N° 20.591.803, para asistir al Curso de Maestría en Ciencias Penales, que cursa en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de la ciudad de Corrientes.

**20/04/09 – 675/09**

ACEPTAR a partir del 01 de abril de 2009, la renuncia presentada por el agente Pedro Ricardo BOJANICH, DNI. N° 8.300.383, quien revista con carácter de personal de gabinete, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**20/04/09 – 676/09**

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Lucio Damián ROMERO, DNI N° 21.939.784, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo SANCHEZ.

OTORGAR a partir del 01 de abril de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado en el punto precedente.

**22/04/09 – 677/09**

MODIFICAR parcialmente, a partir de 01 de mayo de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARGOS ELIMINADOS:**

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Ayudante de Tercera, porcentaje 24%.

Once (11) cargos de Auxiliar de Primera, porcentaje 30,5%.

Ocho (08) cargos de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

Dos (02) cargos de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

Tres (03) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

Dos (02) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Setenta y siete (77) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Veintiséis (26) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Veintiocho (28) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Veintidós (22) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Diez (10) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Once (11) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Cuatro (04) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

**CARGOS CREADOS:**

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE

Cuatro (04) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Auxiliar de Primera, porcentaje 30,5%.

Ocho (08) cargos de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

Once (11) cargos de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

Dos (02) cargos de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

Tres (03) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Cincuenta y cuatro (54) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Treinta y ocho (38) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Veinticuatro (24) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Veintitrés (23) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Diecisiete (17) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, 40%.

Veinte (20) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

PROMOVER, a partir del 01 de mayo de 2009, al Personal de Planta Permanente, que se detalla en Planilla Anexa a la presente, en el cargo cuya denominación y porcentaje se consigna en cada caso.

REUBICAR, a partir del 01 de mayo de 2009, a los agentes de este Poder, Sres. Agustina GILL, DNI. N° 4.535.508 y José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293 quienes a partir de la fecha precitada pasarán a revistar como Personal de Administrativo y Técnico de Planta Permanente.

PROMOVER, a partir del 01 de mayo de 2009, al agente de este Poder, Sr. Juan Carlos PEREZ, DNI. N° 18.616.062, quien revista en un cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%, a un cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%, para desempeñarse como titular del Departamento Registros de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.

PROMOVER, a partir del 01 de mayo de 2009, al agente de este Poder, Sr. Luis Eduardo ROMERO, DNI. N° 22.524.116, quien revista en un cargo de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%, a un cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%, para desempeñarse como titular del Departamento Logística del Automotor dependiente del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor.

PROMOVER, a partir del 01 de mayo de 2009, al agente de este Poder, Sra. María Magdalena SOTELLO, DNI. N° 18.324.413, quien revista en un cargo de Oficial Superior

de Segunda, porcentaje 36%, a un cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%, para desempeñarse como titular del Departamento Área de Ejecución Administrativa dependiente del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor.

REVALUAR, a partir del 01 de mayo de 2009, a Departamento de Primera, porcentaje 46%, al Departamento Control y Liquidación, dependiente del Área Remuneraciones de la Dirección de Administración.

PROMOVER, a partir del 01 de mayo de 2009, al agente de este Poder, Sr. Ramón Edgardo GOMEZ, DNI. N° 20.451.185, quien revista en el cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%, al cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%, para desempeñarse como titular del Departamento Control y Liquidación dependiente de la Dirección de Administración.

**20/04/09 – 678/09**

DEJAR A CARGO, de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, al Vicepresidente 1° Diputado Víctor Hugo MALDONADO, desde las 9,00 hs. y hasta las 20,00 hs. del día 20 de abril de 2009.

**22/04/09 – 679/09**

MODIFICAR parcialmente, a partir de 01 de mayo de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARGO ELIMINADO:**

**PERSONAL JERÁRQUICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (01) cargo de Subdirector, porcentaje 65% Personal Jerárquico.

**CARGO CREADO:**

**PERSONAL JERÁRQUICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (01) cargo de Director, porcentaje 75% Personal Jerárquico.

**22/04/09 – 680/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717, efectuada los días 27 y 28 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.

**22/04/09 – 681/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuneta del combustible y gastos varios, para el agente, Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.

**22/04/09 – 682/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para el agente, Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.

**24/04/09 – 683/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685 y Alberto Luis Díaz, DNI. N° 22.113.355, el día 26 de febrero del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos para los agentes Teresa R. Pereyra de Pardini y Alberto Luis Díaz.

**24/04/09 – 684/09**

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente José Carlos GOMEZ, DNI. N° 12.343.457, desde la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos, a la Subdirección de Atención al Recinto, dependiente de la Dirección de Seguridad y Recepción.

**24/04/09 – 685/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 27 de marzo de 2009, la bonificación por título secundario del 17,5%, concedida oportunamente al agente Fernando Daniel ORTIZ, DNI. N° 27.665.057.

OTORGAR a partir del 27 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Fernando Daniel ORTIZ, DNI. N° 27.665.057, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**24/04/09 – 686/09**

OTORGAR Licencia por Estudio de Interés General, a los agentes Jorge Gabriel VILLALBA, DNI. N° 20.193.382 y Oscar Daniel GOMEZ, DNI. N° 14.930.769 para los días 22, 23, 24 y 27 de abril de 2009.

**24/04/09 – 687/09**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés Particular, no remunerada, para el día 24 de abril de 2009, a la agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, DNI. N° 20.591.803, para asistir al Curso de Maestría en Ciencias Penales, que cursa en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de la ciudad de Corrientes.

**24/04/09 – 688/09**

APROBAR el Convenio suscripto en fecha 22 de abril de 2009 entre esta Cámara de Diputados y el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos y Ingenieros a la Provincia del Chaco.

**27/04/09 – 689/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible y gastos varios, para el agente, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.

**27/04/09 – 690/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Leandro César QUINTANA BORDON, DNI. N° 28.625.418.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/04/09 – 691/09**

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. N° 30.006.708, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Marcelo CASTELAN.

**27/04/09 – 692/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Matías Francisco Jesús BERGIA, DNI. N° 28.603.009.

**27/04/09 – 693/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI. N° 34.795.544.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI. N° 34.795.544.

**27/04/09 – 694/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Leonardo Omar EGUIAZABAL, DNI. N° 18.461.498.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leonardo Omar EGUIAZABAL, DNI. N° 18.461.498.

**27/04/09 – 695/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a la adquisición de insumos de papel, para el consumo anual de la Dirección de Imprenta.

**28/04/09 – 696/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente César Luis CASTILLO, DNI. N° 13.309.326.

**28/04/09 – 697/09**

RESCINDIR a partir del 01 de marzo de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señorita Gisella Andrea Rosalía ESCHENINI, DNI. N° 35.223.377, el que fuera autorizado por Resolución N° 131/09.

**28/04/09 – 698/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con el señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. Nº 26.476.429.

**28/04/09 – 699/09**

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Enrique Carlos NOLTE, DNI. Nº 13.252.604, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**28/04/09 – 700/09**

DEJAR SIN EFECTO por fallecimiento, a partir del 04 de abril de 2009, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, al ex agente Arístides MERCADO, DNI. Nº 07.903.085.

**28/04/09 – 701/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, para los agentes Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685 y Rosa Yolanda Torales, DNI. Nº 22.905.440.

**30/04/09 – 702/09**

ESTABLECER, a partir del 01 de mayo de 2009, el monto de Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800,00) que se le asignará a la Presidencia del Bloque A.R.I., para la atención de gastos inherentes a su función en concepto de bienes de consumo y servicios no personales.

**30/04/09 – 703/09**

DESCONTAR de los haberes de retiro, que perciben los ex agentes Beatriz Edith CADAVIZ, DNI. Nº 13.997.815, Lucía María GRASSI, DNI. Nº 11.249.310, Ana María FERREZIN, DNI. Nº 12.447.078, Emilia Isabel SAEZ, DNI. Nº 6.353.496, Alicia Beatriz IBÁÑEZ, DNI. Nº 17.961.509, Teresa PUJOL, DNI. Nº 4.752.204, Nilda Esther DUARTE, DNI. Nº 12.186.370, Sonia Analy CAMINERO, DNI. Nº 16.700.451, Justino Ramón RIOS, DNI. Nº 7.745.521, César Alfredo DEL CAMPO, DNI. Nº 14.815.941, Juan Héctor FERRARI, DNI. Nº 7.879.066, Roberto Elías SILVA, DNI. Nº 10.734.819, Ricardo Luis CARDOZO, DNI. Nº 18.451.042, Edgardo Aníbal SOTELO, DNI. Nº 13.902.288, Vicente SERVIN, DNI. Nº 10.025.344, Alejandro Adolfo ALEKSICH, DNI. Nº 16.142.071, Juan Domingo CLAUDE, DNI. Nº 8.305.260, Ygnacio CARDOZO, LE. Nº 5.643.459, Dello Rubén ACEVEDO, DNI. Nº 7.898.663 y Aurelia Esther CARABAJAL, DNI. Nº 16.686.975, los importes abonados en concepto de ajuste de antigüedad en proporción a su haber de retiro, si correspondiere, o en la parte que fuere pertinente.

**30/04/09 – 704/09**

DESCONTAR de los haberes de retiro, que perciben los ex agentes Elsa GARCIA, LC. Nº 5.895.429, Cecilia Liliana DELGADO, DNI. Nº 18.145.798, Silvia Graciela PTAK, DNI. Nº 14.137.957, Nilda Teresita GIMENEZ, DNI. Nº 10.639.005, Ramona Juana BRITTEZ, DNI. Nº 11.820.383, Leticia Teresa PIOVANO, DNI. Nº 13.033.241, Carlos Agustín VARGAS, DNI. Nº 17.935.538, Enrique Eduardo RIOS, DNI. Nº 11.455.014, Pablo GONZALEZ, LC. Nº 8.305.764, Roberto Daniel NIVEYRO, DNI. Nº 16.426.527 y Carlos GOMEZ, DNI. Nº 7.806.493, los importes abonados en concepto de ajuste de antigüedad en proporción a su haber de retiro, si correspondiere, o en la parte que fuere pertinente.

**30/04/09 – 705/09**

DESCONTAR de los haberes de retiro, que perciben los ex agentes Dora Isabel GARCIA, DNI. Nº 14.361.197, Celia Beatriz TREPPO, DNI. Nº 12.359.770, Rosa Irati ALMIRON, DNI. Nº 13.033.356, Domingo FONTEINA, DNI. Nº 8.438.609, Felix Omar BARCA, DNI. Nº 12.470.179, Oscar Ricardo BLANCO, DNI. Nº 7.919.344, Abel Darío LOPEZ, DNI. Nº 11.820.897, Francisco Javier MAIDANA, DNI. Nº 10.639.393, Oscar Raúl SANCHEZ, DNI. Nº 11.639.082, Omar Seferino MIÑO, DNI. Nº 20.090.654, Pedro Hugo MULA, DNI. Nº 17.624.333, Pedro Antonio AYALA, DNI. Nº 7.923.483, Humberto Ramón NUÑEZ, DNI. Nº 10.731.842 y José Enrique GOMEZ, DNI. Nº 7.906.748, los importes abonados en concepto de ajuste de antigüedad en pro-

porción a su haber de retiro, si correspondiere, o en la parte que fuere pertinente.

**30/04/09 – 706/09**

SUSPENDER, lo establecido por la Resolución Nº 898/05, de fecha 21/11/2005, del Registro de esta Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, en lo referido a la liquidación y pago a los actores Sres. Irma RUIZ DIAZ, DNI. Nº 13.091.666, Cristina RIOS, DNI. Nº 11.249.665, Mónica Graciela ALEGRE, DNI. Nº 17.369.573, Elda Elizabeth DELGADO, DNI. Nº 13.783.834, Isabelino TORRES, DNI. Nº 7.532.464, Máximo Lorenzo GIMENEZ, DNI. Nº 8.046.527 y Eulogio BARRIOS, DNI. Nº 7.931.329, de lo que oportunamente fuera dispuesto en cuanto al pago de bonificación y cómputo de Antigüedad a partir del 1 de septiembre de 2003, es decir, posteriores a la fecha de los retiros.

DESCONTAR de los haberes de retiro, que perciben los ex agentes Sres. Irma RUIZ DIAZ, DNI. Nº 13.091.666, Cristina RIOS, DNI. Nº 11.249.665, Mónica Graciela ALEGRE, DNI. Nº 17.369.573, Elda Elizabeth DELGADO, DNI. Nº 13.783.834, Isabelino TORRES, DNI. Nº 7.532.464, Máximo Lorenzo GIMENEZ, DNI. Nº 8.046.527 y Eulogio BARRIOS, DNI. Nº 7.931.329, los importes abonados en concepto de ajuste de antigüedad en proporción a su haber de retiro, si correspondiere, o en la parte que fuera pertinente, con motivo de instrumentos legales dictados, u órdenes impartidas a instancia de Resoluciones Judiciales.

**Mayo / 2009.-****04/05/09 – 707/09**

ESTABLECER que desde el 22 de abril y hasta el 21 de mayo de 2009, inclusive el agente Dora Cristina SANCHEZ, DNI. Nº 6.213.710, retirada con BOCEP, quien goza de los beneficios de la Ley Nº 5496 y presta servicios en la Dirección de Biblioteca, continúa cumpliendo funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Armando Luis VERDUN.

**04/05/09 – 708/09**

ADHERIR al Decreto Nº 718 del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 23 de abril de 2009 y DECRETAR ASUETO LEGISLATIVO, para las dependencias este Poder, para el día 6 de mayo de 2009.

INSTAR a los agentes de este a colaborar en las acciones sanitarias de la campaña declarada contra el dengue, en forma mancomunada con todos los sectores públicos y privados que tengan intervención en dicho contenido.

**04/05/09 – 709/09**

ACEPTAR a partir del 01 de junio de 2009, la renuncia presentada por el señor Luis Agustín MARCON, DNI. Nº 70904.847, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4923 y sus modificatorias -, otorgado mediante Resolución Nº 152/01, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**05/05/09 – 710/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Sergio Eduardo SALTO, DNI. Nº 13.114.181.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2009, inclusive con el señor Sergio Eduardo SALTO, DNI. Nº 13.114.181.

**05/05/09 – 711/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Norma Beatriz CABRERA, DNI. Nº 26.696.007.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, inclusive con la señora Norma Beatriz CABRERA, DNI. Nº 26.696.007.

**05/05/09 – 712/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI. N° 33.119.839.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2009, inclusive con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI. N° 33.119.839.

**05/05/09 – 713/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio de provisión de materiales y mano de obra destinado a la terminación de las obras de las oficinas de Brown N° 520 – 1° Piso utilizadas por este Poder.

**05/05/09 – 714/09**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 30/2009, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerando precedentes, a la firma CALCAGNO R. OMAR Y CALCAGNO R. J. S. H., por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 29.250,00).

**05/05/09 – 715/09**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés Particular, no remunerada, para los días 07 y 08 de mayo de 2009, a la agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, DNI. N° 20.591.803, para asistir al Curso de Maestría en Ciencias Penales, que cursa en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de la ciudad de Corrientes.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar los ajustes pertinentes conforme con lo dispuesto en el Punto 1 de la presente.

**05/05/09 – 716/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000212 a la Firma EDITORIAL FORMOSA S.A. por la suma de PESOS QUINTOS SESENTA (\$ 560,00).

**05/05/09 – 717/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0002-00000693 a la Firma LOS ALAMOS S.R.L. por la suma de PESOS QUINTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 530,40).

**10/05/09 – 718/09**

Declarar de Interés Legislativo y Provincial, en nombre del Parlamento, el 5° Día Mundial del Lupus.

Entregar copia protocolar de la presente a la Asociación Lupus Chaco.

**07/05/09 – 719/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresita R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**08/05/09 – 720/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente Sergio Eduardo García Plichta, DNI. N° 26.707.717.

**08/05/09 – 721/09**

INCORPORAR al agente Gustavo GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, en la Planilla Anexa a la Resolución N° 633/09.

**08/05/09 – 722/09**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

**11/05/09 – 723/09**

CARGO ELIMINADO:  
PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

**CARGO CREADO:**

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

**11/05/09 – 724/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes que se detallan en planilla anexa, una bonificación no remunerativa y no bonificable del 20% (veinte por ciento) del sueldo básico, en concepto de Riesgo de Caja, a partir del 01 de mayo de 2009 y mientras cumplan las funciones o realicen las tareas de Cajero, Recaudador, Tesorero o tengan responsabilidad directa en la disponibilidad de los fondos públicos.

**11/05/09 – 725/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley N° 5691, a contratar la ejecución de los trabajos necesarios a que se hacen referencia en los considerandos de la presente y conforme a los presupuestos adjuntos.

**11/05/09 – 726/09**

DEJAR SIN EFECTO lo establecido por la Resolución N° 260/07, del Registro de esta Cámara de Diputados, en lo referido a la liquidación y pago a la actora Dora Esther DELCEGGIO, L.C. N° 5.927.662, de lo que fuera dispuesto en dicho instrumento legal en cuanto al pago de Bonificación y Cómputo de Antigüedad a partir del 1° de septiembre de 2003, es decir, por años posteriores a la fecha de su retiro.

DESCONTAR de los haberes de retiro, que percibe la ex agente Dora Esther DELCEGGIO, L.C. N° 5.927.662, los importes abonados en concepto de ajuste de antigüedad en proporción a su haber, si correspondiere, o en la parte que fuere pertinente, con motivo de instrumentos legales dictados, u órdenes impartidas a instancia de Resoluciones Judiciales.

**11/05/09 – 727/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de abril de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señorita María Marta ZAMUDIO LANDA, DNI. N° 30.233.055, el que fuera autorizado por Resolución N° 277/09.

**11/05/09 – 728/09**

MODIFICAR el punto 1°) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 540/09, en lo referente a la identificación de la persona allí mencionada, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: "FELISA LIDIA ROMERO".

**11/05/09 – 729/09**

MODIFICAR el punto 1°) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 318/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de locación de Obras suscripto con la señorita Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. N° 23.915.345.

**11/05/09 – 730/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

**11/05/09 – 731/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Alicia Edith MEDINA, DNI. N° 17.596.461.

**11/05/09 – 732/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Elizabeth Leticia VILLA, DNI. N° 14.224.067.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Elizabeth Leticia VILLA, DNI. N° 14.224.067.

**11/05/09 – 733/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Loca-

ción de Obras, a la señora Claudia Lumila LAZAROFF, DNI. N° 30.583.373.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Lumila LAZAROFF, DNI. N° 30.583.373.

**11/05/09 – 734/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Teresa Laura ARTIEDA, DNI. N° 12.024.648.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Teresa Laura ARTIEDA, DNI. N° 12.024.648.

**12/05/09 – 735/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

**12/05/09 – 736/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Guillermina VALENZUELA, DNI. N° 33.488.208.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Guillermina VALENZUELA, DNI. N° 33.488.208.

**12/05/09 – 737/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Juan Manuel A. ZACARIAS, DNI. N° 24.456.573.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Manuel A. ZACARIAS, DNI. N° 24.456.573.

**12/05/09 – 738/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Virginia STAMBULI, DNI. N° 35.223.911.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Virginia STAMBULI, DNI. N° 35.223.911.

**12/05/09 – 739/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Manuel Elías GARCIA, DNI. N° 26.993.359.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Manuel Elías GARCIA, DNI. N° 26.993.359.

**12/05/09 – 740/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Juan Vicente VALENZUELA, DNI. N° 07.931.815.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Vicente VALENZUELA, DNI. N° 07.931.815.

**12/05/09 – 741/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Pedro Demetrio VERDUN, DNI. N° 21.150.205.

**12/05/09 – 742/09**

RECONOCER desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Manuel Elías TOLOSA, DNI. N° 23.408.790.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Manuel Elías TOLOSA, DNI. N° 23.408.790.

**12/05/09 – 743/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Roberto CASTRO, DNI. N° 14.950.591.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Roberto CASTRO, DNI. N° 14.950.591.

**12/05/09 – 744/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Ezequiel STAMBULI, DNI. N° 34.035.142.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI. N° 34.035.142.

**12/05/09 – 745/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcos Gabriel CONTRERAS, DNI. N° 17.150.534.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcos Gabriel CONTRERAS, DNI. N° 17.150.534.

**12/05/09 – 746/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar a la firma DELTA CHACO de Rubén Oscar CARABAJAL, las Facturas N° 0001-00001732 y N° 0001-00001726, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300) cada una de ellas en concepto de desarme y reparación de los ascensores ubicados en el edificio de calle Güemes N° 140.

**12/05/09 – 747/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), destinado a la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras.

**12/05/09 – 748/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), destinados a la adquisición de una Máquina Impresora Color Tipo Ricoh PripoRT DX 4542 u otra similar con destino a la Dirección de Imprenta de este Poder.

**12/05/09 – 749/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Jaime Abayay, L.E. N° 05.080.116, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución N° 758, 759 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al personal en actividad.

**12/05/09 – 750/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.

**12/05/09 – 751/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mariana Beatriz CANCIAN, DNI. N° 17.697.376.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mariana Beatriz CANCIAN, DNI. N° 17.697.376.

**12/05/09 – 752/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI. N° 14.376.122.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI. N° 14.376.122.

**12/05/09 – 753/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Eugenia FARBER, DNI. N° 24.687.727.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Eugenia FARBER, DNI. N° 24.687.727.

**12/05/09 – 754/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Graciela Susana del Rosario, DNI. N° 20.092.812.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Graciela Susana del Rosario, DNI. N° 20.092.812.

**13/05/09 – 755/09**

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Claudia PEIRANO, DNI. N° 12.756.502, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**13/05/09 – 756/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuado por el Diputado Provincial, Víctor Hugo MALDONADO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Víctor Hugo MALDONADO, DNI. N° 17.016.637, en concepto de viáticos.

**13/05/09 – 757/09**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 40/09, adjudicando el mismo a la firma ROMANO CONSTRUCCIONES S.R.L. por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 29.530,00).

**14/05/09 – 758/09**

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma FORCONI Carlos Alberto, en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**14/05/09 – 759/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de obras, suscripto con el señor Wilfredo Luis CASTRO, DNI. N° 29.749.364, el que fuera autorizado por Resolución N° 308/09.

**14/05/09 – 760/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Olimpo CHAROLE, DNI. N° 30.415.362.

**14/05/09 – 761/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**14/05/09 – 762/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Pablo Fernando BLANCO, DNI. N° 29.011.726, autorizado oportunamente mediante Resolución N° 1058/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**14/05/09 – 763/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Florencia Mariana MUÑOZ, DNI. N° 23.445.684, autorizado oportunamente mediante Resolución N° 712/08.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**14/05/09 – 764/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2009, la adscripción del agente Lidia Beatriz ZALAZAR, DNI. N° 13.619.486, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos

Humanos, dispuesta oportunamente a través de la Resolución N° 148/09.

AFECTAR a partir del 01 de mayo de 2009, al agente Lidia Beatriz ZALAZAR, DNI. N° 13.619.486, dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, a la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

**14/05/09 – 765/09**

TRASLADAR, a partir del 12 de mayo de 2009, al agente Adolfo Onofre SINGER, DNI. N° 16.551.788, desde la Dirección de Administración a la Dirección de Información Parlamentaria.

**14/05/09 – 766/09**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. N° 30.006.708, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**14/05/09 – 767/09**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mónica Rosana SALGUERO, DNI. N° 25.135.994, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

**14/05/09 – 768/09**

TRASLADAR a partir del primer día hábil a su notificación, al agente Débora Vanesa Clara BARNES, DNI. N° 30.791.997, desde la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos, a la Dirección de Administración.

DEJAR SIN EFECTO a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, el pago mensual de la asignación especial de PESOS (\$100) de carácter remunerativo y bonificable, el que percibiera el agente Débora Vanesa Clara BARNES, DNI. N° 30.791.997, la que se abona exclusivamente a los agentes que cumplen funciones en la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos, autorizándose a la Dirección de Administración a descontar de sus remuneraciones dicha suma.

**14/05/09 – 769/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**14/05/09 – 770/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**14/05/09 – 771/09**

OTORGAR a partir del 01 de abril de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Carlos Guido LEUNDA, DNI. N° 10.335.257, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**14/05/09 – 772/09**

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma LIBERTAD FM, en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), como así también autorizar la cancelación de la Factura "B" N° 0001-00000228 de la misma.

**14/05/09 – 773/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con NUEVO SOL de Eduardo David SYTAR en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), como así también autorizar la cancelación de la Factura "B" N° 0001-00000475 de la citada firma.

**14/05/09 – 774/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de equipos de aire acondicionado tipo split.

**14/05/09 – 775/09**

RESCINDIR a partir del 01 de mayo de 2009, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor José Luis

VERONELLI, DNI. N° 26.141.558, el que fuera autorizado por Resolución N° 492/09.

**14/05/09 – 776/09**

RESCINDIR a partir del 01 de marzo de 2009, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Julián Alfredo VARGAS, DNI. N° 24.908.457, el que fuera autorizado por Resolución N° 515/09.

**14/05/09 – 777/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Silvina Marisel ROTH, DNI. N° 32.248.029.

**14/05/09 – 778/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Edgardo Alfredo ORTIGOZA, DNI. N° 13.719.370.

**14/05/09 – 779/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Juan Apolinario CATTALINI, DNI. N° 18.585.814.

**14/05/09 – 780/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José Eugenio ROMERO, DNI. N° 21.623.370.

**14/05/09 – 781/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI. N° 23.118.173.

**14/05/09 – 782/09**

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Cuerpo de este Parlamento, los actos conmemorativos en el marco del 76° Aniversario de la Creación de la Liga Naval Argentina y el 26° Aniversario de su Filial Resistencia, previstos para la fecha.

**18/05/09 – 783/09**

MODIFICAR los puntos 1° y 2° de la Resolución de Presidencia N° 723/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1) MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de junio de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 01, Poder Legislativo, Unidad de Organización 01, Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO:

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

CARGO CREADO:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

2) DETERMINAR que a partir del 01 de junio de 2009, el agente de este Poder, señor Hugo Delfino LOCKETT, DNI. N° 18.145.277, se desempeñará en el cargo de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente."

**18/05/09 – 784/09**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General con goce de haberes al agente Gabriel José GELMAN, DNI. N° 17.150.253, quien cumple funciones en la Subdirección de Coordinación de Capacitación, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2009.

**18/05/09 – 785/09**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mónica Patricia MAHFUD, DNI. N° 17.946.036, dependiente de la Dirección de Supervisión y Seguimiento Legislativo, al Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Lidia CACERES.

**18/05/09 – 786/09**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 53/09, adjudicando el mismo a la firma ROMANO CONSTRUCCIONES

S.R.L. por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SEIS (\$ 29.506,00).

**18/05/09 – 787/09**

SUSPENDER la vigencia y la ejecución de la Resolución N° 724/09, sin que ello implique – en esta instancia – la revocación de lo allí dispuesto, hasta tanto la autoridad competente se expida sobre el informe que se le habrá de requerir en cuanto a los alcances de la Resolución del Cuerpo Legislativo N° 839/09.

**19/05/09 – 788/09**

Autorizar a la C.P. Marta VEPPPO, Directora de Administración, a asistir a las VII Jornadas Regionales Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público, a realizarse en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, los días 27, 28 y 29 de mayo del año en curso, por lo que se autoriza a ausentarse dichos días.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada de pasajes e inscripción, a nombre de la Directora de Administración, C.P. Marta VEPPPO, DNI. N° 10.584.907.

**19/05/09 – 789/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Esc. Clelia Mirtha AVILA, DNI. N° 14.472.224, los días 9 y 10 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Esc. Clelia Mirtha AVILA, DNI. N° 14.472.224, por los días de viáticos.

**19/05/09 – 790/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI. N° 22.076.082, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

**19/05/09 – 791/09**

RESCINDIR a partir del 01 de mayo de 2009, el Contrato de Locación de obras, suscripto con la señora Jessica Elizabeth MORALES, DNI. N° 34.164.803, el que fuera autorizado por Resolución N° 434/09.

**19/05/09 – 792/09**

RESCINDIR a partir del 01 de mayo de 2009, el Contrato de Locación de obras, suscripto con la señora Sandra Liliana DE LA ROSA, DNI. N° 24.890.329, el que fuera autorizado por Resolución N° 500/09.

**19/05/09 – 793/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI. N° 28.888.183.

**19/05/09 – 794/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Verónica PIETTO, DNI. N° 23.987.408.

**19/05/09 – 795/09**

ACEPTAR, a partir del 01 de junio de 2009, la renuncia presentada por el agente Germán Daniel BARRERA, DNI. N° 13.863.065, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, más cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria año 2006 y cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria año 2007 – no usufructuadas – asimismo el sueldo anual complementario y el anticipo previsional, por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de junio de 2009.

**20/05/09 – 796/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar a la Asociación Cooperadora Facultad Regional Resistencia UTN la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), pagaderos en cuotas mensuales de pesos doscientos cincuenta (\$250) de marzo a diciembre del año 2009 e igual período del año 2010, del 01 al 10 de cada mes, previa presentación de la constancia de alumno regular del agente Bogado, Miguel Ángel, DNI. N° 24.297.465.

**20/05/09 – 797/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Lidia Cristina Noemí CARBONELLI, DNI. N° 30.468.254.

**20/05/09 – 798/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, al agente Milton Guillermo DE CAMPO, DNI. N° 21.784.193, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 298/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder, más el sueldo anual complementario.

**20/05/09 – 799/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, al agente José María ASCARZA, DNI. N° 20.090.930, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1015/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder, más el sueldo anual complementario.

**20/05/09 – 800/09**

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Verónica Alina DUARTE, DNI. N° 25.835.740, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vice-Presidencia Segunda de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Oscar Raffin.

**20/05/09 – 801/09**

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor César Orlando TORRES, DNI. N° 26.521.846, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo Anibal SIRI.

**20/05/09 – 802/09**

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Débora Sabrina INSAURRALDE, DNI. N° 34.035.437, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Elda INSAURRALDE.

**20/05/09 – 803/09**

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Darío Oscar ZAPATA, DNI. N° 26.320.926, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Elda INSAURRALDE.

**20/05/09 – 804/09**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés Particular, no remunerada, para los días 21 y 22 de mayo de 2009, a la agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, DNI. N° 20.591.803, para asistir al Curso de Maestría en Ciencias Penales, que cursa en el Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de la Ciudad de Corrientes.

**20/05/09 – 805/09**

OTORGAR a partir del 08 de mayo de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente José Rubén AGUIRRE, DNI. N° 16.897.853, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**21/05/09 – 806/09**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación u hasta el 03 de julio de 2009, inclusive, al agente Mónica Elizabeth RODRÍGUEZ, DNI. N° 24.559.397, desde la Dirección de Administración, a la Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Secretario Administrativo de dicho Bloque.

**21/05/09 – 807/09**

AUTORIZAR contratar directamente con la firma LIBERÍA DE LA PAZ por la suma de PESOS NOVECINETOS

NOVENTA Y OCHO (\$ 998,00) para adquirir la suscripción anual de Carpeta de Derecho Laboral Año 2009.

**26/05/09 – 808/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para los agentes: Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457 y Sergio E. GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.

**26/05/09 – 809/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589.

**26/05/09 – 810/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la agente Graciela Italia SCOLARI, DNI. N° 5.274.295.

**26/05/09 – 811/09**

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA" en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), como así también autorizar la cancelación de la Factura "B" N° 0001-00009201 de la citada firma.

**26/05/09 – 812/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

**26/05/09 – 813/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para los agentes, Juan Rodolfo MARTINEZ, DNI. N° 14.084.525 y Oscar Daniel GOMEZ, DNI. N° 14.930.769.

**26/05/09 – 814/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**26/05/09 – 815/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinada a la adquisición de un equipo de computación tipo servidor para el Poder Legislativo.

**26/05/09 – 816/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo: Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685; Pedro A. GOMEZ, DNI. N° 20.193.270; Hugo D. LOCKETT, DNI. N° 18.145.277; Sergio G. LOPEZ, DNI. N° 20.172.188; Rosa Yolanda TORALES, DNI. N° 22.905.440 y Jorge R. ALARCON, DNI. N° 27.438.925.

**26/05/09 – 817/09**

RECONOCER desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Aldo Mauro CANCIAN, DNI. N° 24.908.923.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Aldo Mauro CANCIAN, DNI. N° 24.908.923.

**26/05/09 – 818/09**

Reconocer la Comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles Ojeda y Jorge Alberto Pascual, el día 27 de abril del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles Ojeda, DNI. N° 14.766.583 y Jorge Alberto Pascual, DNI. N° 22.131.310.

**26/05/09 – 819/09**

Reconocer la comisión de servicio efectuada por la Señora Diputada, que en Planilla anexa se detalla y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**26/05/09 – 820/09**

Reconocer la comisión de servicio efectuada por la Señora Diputada, que en Planilla anexa se detalla y que

forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**26/05/09 – 821/09**

APROBAR la Contratación Directa con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda.. "LA PRENSA" en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009202 de la citada firma.

**26/05/09 – 822/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a abonar a la Universidad Nacional del Nordeste las sumas de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00) y Cuarenta y Siete Mil (\$ 47.000,00) respectivamente, en concepto de los trabajos recibidos, y que fueran aprobados por la Presidencia de la Cámara de Diputados.

**26/05/09 – 823/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Omar NORNIELLA, DNI. N° 10.674.209, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución N° 758/04, 759/04 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al personal en actividad.

**26/05/09 – 824/09**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación u hasta el 03 de julio de 2009, inclusive, al agente María Esther FERNANDEZ, DNI. N° 13.320.347, desde la Dirección de gestión y Coordinación de Servicios, a la Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Secretario Administrativo de dicho Bloque.

**26/05/09 – 825/09**

OTORGAR a partir del 01 de mayo de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Darío Oscar ZAPATA, DNI. N° 26.320.926, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**26/05/09 – 826/09**

DESIGNAR con carácter provisorio y subrogante, al agente Alejandro Gabriel AZCONA, DNI. N° 21.930.669, en el cargo de Jefe de Departamento de Fotografía, nivel de Jefe de Departamento de Primera, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el reintegro del titular o se disponga otra decisión al respecto, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

**26/05/09 – 827/09**

OTORGAR Licencia por Estudio de Interés General, al agente Oscar Daniel GOMEZ, DNI. N° 14.930.769 para los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2009.

**26/05/09 – 828/09**

ACEPTAR a partir del 01 de julio de 2009, la renuncia presentada por el señor Hipólito GOMEZ, DNI. N° 7.524.229, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**26/05/09 – 829/09**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés Particular, no remunerada, para el día 03 de abril de 2009, a la agente María Alejandra SABADINI VITORELLO, DNI. N° 20.591.803, para asistir al Curso de Maestría en Ciencias Penales, que cursa en el Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de la Ciudad de Corrientes.

**26/05/09 – 830/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0002-00000254 por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) en concepto de guarda de los vehículos oficiales de este Poder correspondientes al mes de abril del corriente año, de acuerdo a la Contratación Directa efectuada por la Dirección del Área Procesos Administrativos y Logística del Automotor.

**27/05/09 – 831/09**

Apruébase la distribución analítica del incremento presupuestario aprobado por las Leyes 6163 y 6270 para las Jurisdicciones 01 – Poder Legislativo – y 31 – Fondo Especial de Retiros Voluntarios -, Ejercicio 2008, de conformidad con las planillas Anexas I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Autorizase una modificación del presupuesto de las Jurisdicciones 01 – Poder Legislativo – y 31 – Fondo Especial de Retiros Voluntarios -, Ejercicio 2008, de conformidad con las planillas Anexas II que forma parte integrante de la presente Resolución, y que totalizan aumentos por PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 18.870.573,48) y disminuciones por PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAY CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 18.865.455,70).

Autorizase la modificación del Financiamiento por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DIECISIETE CON SETENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 5.117,78) en el Presupuesto de la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo – Ejercicio 2008, de conformidad con la Planilla Anexa III que forma parte integrante de la presente Resolución.

**27/05/09 – 832/09**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar, a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**27/05/09 – 833/09**

OTORGAR Licencia por Estudio de Interés General, al agente Juan Rodolfo MARTINEZ, DNI. N° 14.084.525, para los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2009.

**28/05/09 – 834/09**

CONCEDER Asueto Administrativo a todo el personal dependiente del Poder Legislativo que profese el culto evangélico, el día 01 de junio de 2009 "Día de Pentecostés".

**28/05/09 – 835/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma La Prensa Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., en la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009176, de la citada firma.

**28/05/09 – 836/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**28/05/09 – 837/09**

Reconocer los gastos a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Teresa r. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Directora.

**28/05/09 – 838/09**

DESIGNAR a partir del 01 de junio de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Jorge Isaac SCHOIJET, DNI. N° 10.282.770, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Boque alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Juan José BERGIA.

**28/05/09 – 839/09**

ACEPTAR a partir del 01 de junio de 2009, la renuncia presentada por el agente Jacobo RACH, DNI. N° 8.534.603, al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**28/05/09 – 840/09**

MODIFICAR el punto 3º) de la Resolución N° 492/07 de la Presidencia de la Cámara, el que quedará redactado de la siguiente manera:

3º) DETERMINAR que el reintegro fijado por el Art. 1 de la Resolución N° 163/07 del Cuerpo no será de aplicación para los agentes adscriptos, y para aquellos que usufructúen Tratamiento Prolongado, Licencia por Ejercicio de Funciones de Nivel Superior, como cualquier permiso que implique la no prestación de servicio activo, por no ajustarse al requisito establecido en la norma antes citada; mientras permanezca en dicha situación.

ESTABLECER que de acuerdo a lo expresado en las normativas mencionadas en los considerandos y a efectos de la registración de su ingreso y egreso, todos los agentes en uso de Licencia Gremial, firmarán una planilla de asistencia diaria, la que deberá ser remitida mensualmente a la Dirección de Recursos Humanos.

**28/05/09 – 841/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de mayo del 2009, el Contrato de locación de Obras suscrito con el señor Gustavo Nicolás LOPEZ, DNI. N° 29.925.840, el que fuera autorizado por Resolución N° 128/09.

**28/05/09 – 842/09**

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Héctor Javier INSAURRALDE, DNI. N° 22.770.554, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Jorge Daniel GUC.

**28/05/09 – 843/09**

Autorizar a al Dirección de Administración a Contratar Directamente con la firma DELTA CHACO de Rubén Oscar CARABAJAL, el servicio de mantenimiento mensual de los ascensores ubicados en calle Güemes N° 140 por el término de seis meses, en un todo de acuerdo con el Anexo a la Orden de Compra y por la suma mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).

**28/05/09 – 844/09**

DEJAR A CARGO, de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, al Vice-Presidente 1º Diputado Víctor Hugo MALDONADO, desde las 8:00 hs. del día 28 de mayo y hasta las 19:00 del día 29 de mayo del 2009.

**29/05/09 – 845/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Carlos Guido LEUNDA, DNI. N° 10.335.257, autorizada oportunamente por Resolución N° 648/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**29/05/09 – 846/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Cristian Pablo MURIEL, DNI. N° 21.708.137, autorizada oportunamente por Resolución N° 1685/08.

DESIGNAR con carácter de personal de gabinete al señor Cristian Pablo MURIEL, DNI. N° 21.708.137, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Carlos MARTINEZ.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

OTORGAR a partir del 01 de mayo del 2009, al agente individualizado precedentemente, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, autorizándose a la Dirección de Administración a abonar y liquidar el citado beneficio.

**29/05/09 – 847/09**

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Libres del sur, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Carlos MARTINEZ.

**29/05/09 – 848/09**

AUTORIZAR la tramitación de todos los certificados de iniciación del ciclo lectivo 2009, ingresados por el registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, hasta el 29 de mayo de 2009, inclusive.

Por las Direcciones de Recursos Humanos y Administración, deberá darse cumplimiento a la medida dispuesta por el punto precedente.

*Mirta Gladys Godeas, Prosecretaria*

s/c.

E:29/6/09

>\*<  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 35/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 401020107-21.141-E**

Aprueba, con observaciones y a excepción de las sumas de: Ochenta y siete mil seiscientos quince pesos con 72/100 (\$ 87.615,72), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403.140508-22230-E, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIAS/DERIVACION AL JAR RES. T.C. S I N° 22/08 S/LICITACION PUBLICA N° 02/05 \$ 733.800,-" y de Un millón treinta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con 09/100 (\$ 1.030.487,09) que se deriva en esta instancia a dicha área, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Ejercicio 2007".

Inicia Juicio de Cuentas al Prof. Ubaldo Fabián Núñez por la Observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal por la suma de Ocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos con 72/100 (\$ 8.661.289,72) y de Reparación con aplicación de multa.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Un millón treinta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con 09/100 (\$ 1.030.487,09), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley N° 4159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas iniciado al responsable citado en el Artículo 2º), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 849 y vta. y 851, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46 de la ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 39/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403271005-19.955-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Recomienda a Fiscalía de Estado se proceda a cumplimentar con la Resolución N° 1254/03 dispuesta por el Ministerio de Salud Pública.

**RESOLUCIÓN N° 40/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403180507-21.437-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 41/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403041005-19.901-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Recomendamos a la Empresa S.E.CH.E.E.P. de la Provincia del Chaco, el resarcimiento del perjuicio sufrido a través de acciones civiles resarcitorias pertinentes.

**RESOLUCIÓN N° 48/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403121203-18.491-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido

Patrimonial por ausencia de Daño, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 50/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403210305-19.532-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 52/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403210605-19.698-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación inc. b) del art. 60 ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 53/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403220803-18.200-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo normado por el Art. 60, Inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 55/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. N° 401030107-21.173-E**

Aprueba con observaciones la Rendición de Cuentas de la "SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - Fondos Provinciales - Ejercicio 2007", a excepción de la suma de Un millón ciento veintidós mil quinientos veintisiete pesos con 70/100 (\$ 1.122.527,70) derivada al área Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Luis Herminio Collavino y Francisco Manuel Sánchez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Un millón ochocientos noventa y nueve mil ochocientos once pesos con 76/100 (\$ 1.899.811,76) Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Luis Herminio Collavino, Erven Núñez y Daniel Pablo Martynaitis, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Trescientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 55/100 (\$ 366.555,55).

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. María Teresa Novelli, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Seis mil doscientos pesos (\$ 6.200,00).

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Erica Azucena Aquino, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Tres mil setecientos noventa y siete pesos con 58/100 (\$ 3.797,58).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alejandro Maidana, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Dos mil setecientos pesos (\$ 2.700,00).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Un millón ciento veintidós mil quinientos veintisiete pesos con 70/100 (\$ 1.122.527,70) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitaran los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que a continuación se detallan: al Sr. Luis Herminio Collavino fs. 1062/1069 vta.; Sr. Francisco Manuel Sánchez fs. 1062/1067; Sr. Erven Núñez fs. 1067 vta./1069 vta.; Sr. Daniel Pablo Martynaitis fs. 1067 vta./1069 vta.; Sra. María Teresa Novelli fs. 1070 y vta.; Sra. Erica Azucena Aquino fs. 1071/1072 vta. y Sr. Héctor Alejandro Maidana fs. 1073/1074, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 50/09 – Acuerdo Sala II**

**EXPTE. N° 402181108-22667-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Jorge Rodolfo Polich, a la Sra. María Epifania Peloso, al Sr. Osvaldo Dante Vargas y al Sr. Julio César Nasir, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actua-

ciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 51/09 – Acuerdo Sala II**

**EXPTE. N° 402141108-22651-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Aristides Gómez y César Daniel González, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 52/09 – Acuerdo Sala II**

**EXPTE. N° 402141108-22652-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Javier Edgardo Meza y César Daniel González, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 56/09 – Acuerdo Sala II**

**EXPTE. N° 403071106-21.012-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 60º inc. b) de la ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 70/09 – Acuerdo Sala II**

**EXPTE. 402241008-22.551-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Hermoso Campo, Dr. Oscar Pedro Anríquez, una multa de Trescientos pesos (\$ 300,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º, apartado 5). inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Requerimientos Nros. 26/09 y 56/09.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:29/6 V:3/7/09

## ORDENANZAS

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

#### ORDENANZA N° 9406

Resistencia, 19 mayo 2009

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a conceder en Comodato, por el término de cinco (5) años, el inmueble identificado catastralmente como Parcela 65 – Chacra 129 – Circunscripción II – Sección B, al señor Aníbal Daniel RECALDE - DNI. N° 29.220.790, con destino a la cría de lombrices.

#### ORDENANZA N° 9415

Resistencia, 26 mayo 2009

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Festival de Cierre de Ciclo de la Academia de Danzas, que dirige la Profesora Graciela BARRIOS", a llevarse a cabo el día 21 de noviembre de 2009, a partir de las 21:00 horas, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

#### ORDENANZA N° 9416

Resistencia, 26 mayo 2009

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "60º Aniversario del Instituto de la Danza Paqueta Gómez" y la realización de un Gran Festival Dancístico, a realizarse el día 19 de septiembre de 2009, a partir de las 21:00 horas, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

#### ORDENANZA N° 9417

Resistencia, 26 mayo 2009

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el Espectáculo Gimnástico a llevarse a cabo el día 20 de noviembre de 2009, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", organizado por la Comisión de Apoyo al Hospital Pediátrico, y a beneficio de dicho nosocomio.

#### ORDENANZA N° 9418

Resistencia, 26 mayo 2009

AUTORIZAR en el Espacio Verde de Villa Don Enrique,

indicado en el Plano de fojas 5, de la Actuación Simple N° 56904-V-08, el emplazamiento de una Gruta con la imagen de San Expedito.

**ORDENANZA N° 9419**

Resistencia, 26 mayo 2009

MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 6382, el que quedará redactado de la manera establecida en el original de la presente.

**ORDENANZA N° 9420**

Resistencia, 26 mayo 2009

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción a lo establecido, la circulación por el término de un (1) año del vehículo propiedad de la señora Gladys Francisca JIMÉNEZ de SEGOVIA – DNI. N° 11.249.528.

**ORDENANZA N° 9421**

Resistencia, 26 mayo 2009

DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza N° 9280. RECTIFICAR el número de Chacra y la superficie mencionados en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9137, debiéndose considerar Chacra 125 y 137,31 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9422**

Resistencia, 26 mayo 2009

DECLARAR la Caducidad automática de la Concesión en Venta terreno municipal identificado Catastralmente como: Parcela 11 – Manzana 66 – Chacra 206 – Circunscripción II – Sección C, a favor de Irma ROMERO - M.I. N° 13.592.596.

**ORDENANZA N° 9423**

Resistencia, 26 mayo 2009

DECLARAR la Caducidad automática de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado Catastralmente como: Parcela 15 – Manzana 78 – Chacra 210 – Circunscripción II – Sección C, a favor de Josefina ITURRI Viuda de LÓPEZ - M.I. N° 10.004.417.

*José A. Barbetti, Presidente*

s/c.

E:29/6/09

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dr. Andres E. Romero, hace saber a...(Nombre del rebelde datos personales) que en estos autos caratulados **Giles, Sergio Gabriel s/Abuso Sexual**, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 20 de mayo de 2009. Atento al estado de autos, cítese a Sergio Gabriel Giles a efectos de que comparezca a despacho a los fines de darle a conocer la traba de embargo. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaria Dra. Claudia C. Aranda. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de junio de 2009.

*Dr. Andrés E. Romero**Secretario*

s/c.

E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a ADAN IBARRA, último domicilio, casa de su hija Miriam Beatriz Ibarra, sito en calle 24 e/ 9 y 11 del Barrio Sagrado Corazón, Sáenz Peña Chaco; que en los autos caratulados: **"Ibarra, Adan s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante"**, Expte. N° 3593/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de junio del 2.009, -jcl. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Adan Ibarra no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Adan Ibarra, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes

del C.P.P.. Not." Fdo.: DR. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 04 de junio del 2.009.

*Dra. Claudia Andrea Ortega**Abogada/Secretaria*

s/c.

E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Florencio Alegre, no tiene apodos, de nacionalidad argentina, de 65 años de edad, de estado civil soltero, sin instrucción (pero sabe firmar), de profesión jornalero, domiciliado en calle Santa Fe s/nº de la localidad de Machagai, DNI N° 5.760.778, nacido el 07/11/1944 en la ciudad de Saladas-Provincia de Corrientes, vive de su trabajo, hijo de Juan Alegre (f) y de Anacleto Godoy (f), que en los autos **"Alegre, Florencio s/Lesiones Graves (Dam.: Chamorro, Isidora)"**, Expte. 6073/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs 85 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2009...Autos y Vistos: Esta causa caratulada: Alegre, Florencio s/Lesiones Graves (Dam.: Chamorro, Isidora), 6073/08... Considerando:...Resuelvo: 1º) Declarar la rebeldía de Florencio Alegre...2º) Revocar el mantenimiento de libertad concedida al imputado Florencio Alegre. Notifíquese...". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi-Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Claudia Clara Aranda Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2009.

*Claudia Clara Aranda**Abogada/Secretaria*

s/c.

E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Miguel Angel Giménez (D.N.I. N° 22.524.057, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Cañuelas N° 2935, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Vicente Giménez (v) y de Isabel Palacios (v), nacido en Ptdo. de San Fernando, Bs. As., el 30 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 26.551 CF y Pront. Nac. N° 226.055/02), que en los autos caratulados **"Giménez, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)"**, Expte. N° 558/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 273, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar la Libertad Condicional concedida a Miguel Angel Giménez, mediante Resolución N° 538 del 08.08.07 de este Juzgado de Ejecución Pena de esta ciudad y, en consecuencia, Convertir en Efectiva la pena de cinco años, ocho meses de Prisión, por incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, todo de conformidad a lo normado en el último párrafo del art. 27 bis del Código Penal y art. 13 Ley N° 4425/97. II) Declarar Rebelde a Miguel Angel Giménez, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y Ordenar su Inmediata Detención a efectos del cumplimiento de la pena. III) ... IV) Notifíquese, ...Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 10 de junio de 2009.

*Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**Secretario*

s/c.

E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de GOMEZ, Adán Héctor, D.N.I. N° 30.714.382, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 39, Colonia Aborigen, Machagai, hijo de Tomás Gómez y de Mirta Ramona Gómez, nacido en Machagai, el 24 de julio de 1984, en los autos caratulados: **"Gómez Adán Héctor s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 390/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presi-

dencia Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2009. **Autos y Vistos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde en la presente causa a Adán Héctor GOMEZ, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los art. 84 y concordantes del C.P.P. II) Publicar la declaración de rebeldía por el término de tres días en el Boletín Oficial. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, comuníquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2009.

*Esc. Juan Antonio Parra*  
Secretario

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Lucas Miguel SOLIS, D.N.I. N° 30.159.374, prontuario policial N° 47670 RH, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Pje. Marcelo T. de Alvear N° 1660, nacido en Resistencia, el 12 de mayo de 1983, si, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el primer año de estudios de la escuela secundaria, con antecedentes policiales. Que es hijo de Solís, Julio Orlando (v), y de Gomez, Aida Silvina (v), que en la causa: "**Solís, Lucas Miguel; Sandoval, Erik Martín s/Robo**", Expte. N° 7444/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, se ha dispuesto: "Resistencia, 11 de junio de 2009. **Y vistos:**... **de las que resulta:**... **Dispongo:** I) Declarar la rebeldía de Lucas Miguel SOLIS y ordenar su inmediata detención, debiendo ser alojado en Alcaldía Policial en carácter de comunicado, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P. En caso de no ser habido, deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial remitiéndose un ejemplar a fin de ser agregado a la causa. II) ...". Fdo. Dra. Lilián Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10; y Dr. Juan Martín Bogado, Secretario Fiscalía N° 10.

*Dr. Juan Martín Bogado*  
Abogado/Secretario

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Elio Argentino MORENO, D.N.I. N° 18.426.623, prontuario policial N° 0049103 RH, edad 43 años, estado civil soltero, de ocupación albañil, nacionalidad argentino, hijo de Vitelvio Moreno (f) y de Petrona Salas (v) Barrio Ciudades Correntinas, Mz. 14, Lote 24, Corrientes -Capital-, que en autos caratulado: "**Moreno, Elio Argentino s/Robo**", Expte. N° 29366/07, a Fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: N° 7558-E/07 //sistencia, 17 de marzo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX de la Resolución de fs. 47/49, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Elio Argentino MORENO hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario y a fs. 80/vta. se dispuso "...Resistencia, 16 de junio de 2009, **Autos y Vistos:** ...; **Considerando:** ....; **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Elio Argentino MORENO, ya filiado atento a lo previs-

to por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:22/6 V:17/09

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 33531, Un acoplado marca Pratic Fruhauf, Dominio no original B1373762. **2)** Sec. N° 14959, Un Automóvil marca Fiat Duna, color blanco, dominio informado por el RNPA ALK 783, Número de Chasis 8AS146000S52191525, Número de Motor 146B20005004383. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

*C.P. Julio Héctor Moreno*  
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gallozo, Julio César, argentino, sereno, de 33 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 2 de agosto de 1975, hijo de Graciela Esther Gallozo, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 24.298.214 se domicilia en Rivadavia P. Sur, Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos N° 94/04, caratulada "**Gallozo Julio César s/Portación de Arma de Fuego sin la Debida Autorización**" se dictó la siguiente Resolución N° 175 Gral. José de San Martín, Chaco, 07 de Mayo de 2009. Autos y Vistos: .... Y Considerando: .... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Gallozo, Julio César, ya filiado, del delito de portación de arma de fuego sin la debida autorización (Art. 189 bis, tercer párrafo del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II) Revocar la Resolución de Rebeldía N° 68 de fecha 20 de marzo de 2007 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 415 de fecha 20 de marzo de 2007 obrante a fs. 196. III) Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia Ley 22117 y a la División Antecedentes Personales. IV) Ordenar el decomiso del secuestro de autos. VI)

Publíquese Edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VII) Notifíquese, registre-se, protocolícese y oportunamente archívese la presente causa. Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 12 de Junio de 2009.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, de la Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249, primer piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"Oviedo, Elsa Estela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.690/06, cita por tres días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de la Sra. Elsa Estela OVIEDO, M.I. N° 4.866.343; para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 29 de octubre de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R. N° 135.085 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria a cargo de Dra. Daniela Sabrina Azula, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia; cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan hacer valer sus derechos hereditario de la Sra. Crispiniana NUÑEZ de RIERA, M.I. N. 6.598.908, fallecida el día 22/08/1998 en los autos caratulados: **"Núñez de Rieras, Crispinas s/Sucesorio"**, Expte. N° 250/09. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.086 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: **"Ocaranza, Héctor Alberto s/Sucesorio"**, Expte. N° 283, Año: 2.009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 4 de junio de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.088 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Mario Luis Maurino, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Adolfo GIORDANO, L.E. N° 06.346.035, y Elida Raquel VERON, M.I. N° 04.179.128, en autos: **"Giordano, Adolfo y Elida Raquel Verón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 482, F°: 128, Año: 2.009, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 10 de junio de 2009.

**Silvana D. Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R. N° 135.091 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en Brown N° 249, primer

piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Víctor Hugo MOREIRA, D.N.I. N° 12.816.794 para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Moreira, Víctor Hugo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 588/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R. N° 135.093 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa ESPIN MARTINEZ, DNI N° 93.647.480, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Espín Martínez, Rosa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 575, F° 006, Año 2009, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaria de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 1 de junio de 2009.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.095 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Fortunato Anselmo POZZAGLIO, M.I. N° 03.555.554 para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Sotos, Tolentina Liberta s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.015/04. Secretaria, 16 de junio 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R. N° 135.087 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Garantías y Transición Subrogante en su Primera Nominación, de la Sexta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dra. Gladis Beatriz Regosky; hace saber a Oscar Leonardo Groh, D.N.I. N° 16.426.350 argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Avda. General Güemes y Avda. Alem, ciudad, nacido en la ciudad de Castelli - Chaco, el día 23 de Agosto de 1963, hijo de Rafael Groh y de Paulina Prester, y de Resler Ricardo D.N.I. N° 30.197.008, argentino, de 34 años de edad, de estado civil casado, de profesión: desocupado, domiciliado en: Lote 355 Ciudad, nacido en: Juan José Castelli, Chaco, el 19 de Abril de 1969, que ha cursado estudios primarios incompletos, hijo de Jacobo Resler (v), y de Ana Jacob (v); que en los autos caratulados: **"Groh Oscar Leonardo s/Defraudación Especial" (Principal)** Expte. N° 1409/03, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar la Rebeldía de Oscar Leonardo Groh..., y de Resler Ricardo.. II) Ordenar la Inmediata Detención de los mismos, quienes de ser habidos, deberán ser Alojados en Alcaldía Policial Local a los efectos de notificárseles del Requerimiento en los presentes autos, Traba de embargo, y la extracción de un juego de fichas dactiloscópicas de los mencionados a disposición de este Juzgado, en caracter de comunicado, caso contrario, se solicitara el pertinente pedido de captura por intermedio del Orden del Día de la Repartición Policial, quien deberá remitir un ejemplar, donde conste tal publicación, para ser agregada a la presente causa. III) Dése cumplimiento a la notificación de los imputados mediante publicación de la presente en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Líbrense los recaudos pertinentes. Una vez firme la presente, cumplimentese Ley 22.117. Not. Dra. Gladis Beatriz

Regosky (Juez Sub) Ante Mí: Dr. Carlos Fabricio Calvo (Secretario). Juan José Castelli, Chaco, 18 de junio de 2009.

*Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario*

s/c. E:24/6 V:3/7/09

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Regina Orellana para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Orellana Regina s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 673, F° 222, año 2009, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 18 de Junio del dos mil nueve.

*Esc. Natalia Elizabeth Schibert  
Secretaria*

R.N° 135.097 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249 1° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Manuel Salvador Martínez M.I. N° 2.526.109 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Martinez, Manuel Salvador S/ Juicio Sucesorio**". Expte. N° 470/09. Resistencia, 01 de junio 2009. Dra. María R. Pedrozo, Abogada, Secretaria.

*Dra. Ana Mariela Kassor  
Secretaria*

R.N° 135.098 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N°6, sito en López y Planes 38, en autos caratulados "**Fernandez Armua Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 2333/09, cita y emplaza a los herederos del Sr. Antonio Fernandez Armua, M.I. N° 7.861.355, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 11 junio de 2009.

*Alicia M. Luz Norniella  
Escribana/Secretaria*

R.N° 135.102 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial de Machagai, Don Oscar Braulio Banegas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Onorio Alonso en autos: "**Alonso Onorio s/Juicio Sucesorio**" - Expte. 0001/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 junio 2009.

*Ana María Mehechen  
Abogada/Secretaria*

R.N° 135.104 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BALCAZA, Gladis Beatriz, DNI 12.172.497 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Balcaza, Gladis Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.545/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09/06/09.

*Dra. Nancy E. Durán  
Abogada/Secretaria*

R. N° 135.105 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posterior-

res a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de don CERDAN, Gregorio, M.I. N° 1.602.565, y AGUIRRE ROMERO, Petrona Pabla, M.I. N° 6.615.811, en autos caratulados: "**Cerdán, Gregorio y Aguirre Romero, Petrona Pabla**", Expte. N° 159/08, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 03/02 de 2009.

*Esc. María Laura Uribarri  
Secretaria*

R. N° 135.108 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante PERSOGLIA, Julia Paulina NICKISCH, M.I. N° 1.223.276 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Nikisch, Persoglia Julia Paulina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 560/09. Resistencia, 16 de junio de 2009.

*Sara B. Grillo  
Abogada/Secretaria*

R. N° 135.112 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz letrado N° 2, Secretaria actuante a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del juzgado, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. BYBA, Nicolás, M.I. N° 16.945.554, en los autos caratulados: "**Byba, Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 558/09. Resistencia, 18 de junio de 2009.

*Sara B. Grillo  
Abogada/Secretaria*

R. N° 135.113 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Nacy Etel VERBEEK, DNI N° 12.793.232, correspondiente a los autos: "**Verbeek, Nacy Etel s/Sucesorio**", Expte. 1.244/09, Sec. N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, S. Peña. Fdo.: Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria Juzgado de Paz Letrado, 19 de junio de 2009.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R. N° 135.116 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. María Lidia Andreau lo dispuesto en el Decreto N° 1145/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 10 de Junio de 2009, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria, por la Sra. María Lidia Andreau - D.N.I. N° 11.416.249, contra la Resolución N° 360/08 del Ministerio de Salud Pública, por los motivos expuestos en los Considerandos. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda Ud. debidamente notificado.

*Tec. Patricia Claudia López  
a/c. Dirección de Personal  
Ministerio de Salud Pública*

s/c. E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** Dra. Sonia Noemí Cardeli, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz y de Faltas de la localidad de Fontana,

Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. María Cristina PICQ, M.I. N° 1.761.810, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Picq, María Cristina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 308/08. Fontana, 12 de mayo de 2009.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.118 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1° de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria de la autorizante, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Benítez, Hilario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.073/09, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Hilario BENITEZ, D.N.I. 7.855.090, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de junio de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.120 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios del Sr. Santos Miguel ALEGRE, D.N.I. N° 10.323.101, y de la Sra. Ana María PEREZ de ALEGRE, D.N.I. N° 13.559.699, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alegre, Santos Miguel y Ana María Pérez de Alegre s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.509/08. Resistencia, 3 de junio de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.119 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Ernestina STRAKOSOVA, C.I. N° 125.304 y de don Romualdo KULIG, C.I. N° 11.070 en autos: "**Strakosova Ernestina y Kulig Romualdo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1476, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela Chaco, 9 de Junio de 2009. Fdo. Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.124 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz De Papp, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Ricardo Federico DIEZ, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Diez Ricardo Federico s/Juicio Sucesorio**", Expte. 148, Año 2.008. Villa Angela, Chaco, 07 de Abril de 2.009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.125 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 – Torre 2 de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos

caratulados: "**Maidana Segundo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.191/09, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de Segundo MAIDANA, D.N.I. N° 7.420.938, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 4 de junio de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.126 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 – Torre 2 de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Ramírez Aniceto Néstor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.713/08, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) –a partir de la última publicación– a herederos acreedores de Aniceto Néstor RAMIREZ, D.N.I. N° 5.713.320, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 10 de junio de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.127 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 – Torre 2 de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Besga José Omar Horacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 629/09, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de José Omar Horacio BESGA, D.N.I. N° 12.023.764, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 10 de junio de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.128 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don MARTINA, Manuel, M.I. N° 2.550.639, para que se presenten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Martina, Manuel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3223/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2009.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.129 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Sandra M. Saidman, Juez subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Pedro Tomás AGUILERA, M.I. N° 5.080.816, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguilera, Pedro Tomás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.728/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de junio del 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. N° 135.130 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Cabrera, Nora Viviana, Juez, hace saber por tres (3) días que en autos: "**Domínguez Vda. de Fernández, Carmen y Domínguez, Lorenza s/Juicio Sucesorio**", Expte. No. 467/08, del registro del Juzgado de Paz, Tercera categoría de la localidad de Makallé de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito

en calle Policía del Chaco y Güemes, Makallé, a su cargo, a fin de citar a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a la herencia de las causantes Sras. DOMINGUEZ Viuda de FERNANDEZ, Carmen, M.I. 6.607.856, y DOMINGUEZ, Lorenza, M.I. 6.565.789. La parte pertinente de la Resolución que ordena el presente dice: “//-sistencia, 12 de diciembre de 2008... Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial atento al escaso valor de los bienes denunciados como integrantes del haber conforme Art. 702 inc. b) del C.P.C.C., para que terceros y acreedores con pretensión a la herencia se presenten... Fdo.: Dra. Nora Viviana Cabrera, Juez”. Makallé, 13 de abril de 2009.

**Dra. Elisabeth Cristina Prieto**  
Secretaria

R. Nº 135.132 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470, Resistencia, de Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE, Ignacio, DNI 5.272.384, en los autos caratulados: “**Insaurrealde, Ignacio s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 465/08. “Resistencia, 22 de febrero de 2008... Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos... Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez”. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Judicial” y en el Diario “La Voz del Chaco”. Chaco. Resistencia, 23 de junio de 2008.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R. Nº 135.133 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en calle Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: “**Pogonza, Jacobo Basilio s/Sucesorio**”, Expte. 420/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Jacobo Basilio POGONZA, M.I. N° 07.893.212, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 22 de junio de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.135 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Manuel Raúl REYNOSO, M.I. N° 2.075.129, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: “**Reynoso, Manuel Raúl s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.293/2009, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 15 de mayo del 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.136 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Coco

COSTICH, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Costich, Coco s/Sucesorio**”, Expte. N° 387, F° 112, Año 2009, Sec. Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 22 de junio 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.138 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Primera Circunscripción, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Mario Anselmo SACCHI, DNI N° 6.198.976, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, y en su caso ejerzan las acciones pertinentes, bajo apercibimiento. Expte. N° 4.616/09, caratulado: “**Sacchi, Mario Anselmo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 19 de junio de 2009.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.139 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Menor de Edad y la Familia, Dra. Rosana Mariela Glibota, en los autos: “**Salazar, Cristian s/Guarda Judicial**”, Expte. N° 1.674, Año 2.005, emplaza en el Boletín Oficial a la Sra. Alisa Andrea SALAZAR, D.N.I. N° 32.231.752, madre biológica del menor Cristian SALAZAR por diez (10) días a que comparezca a tomar intervención que corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez. P. Roque Sáenz Peña, 1 de junio de 2009.

**Claudia A. Abramczuk**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.140 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular del Juzgado de Primera Categoría Especial, de Gral. José San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Antonio Francisco PUJOL, M.I. 7.513.542, en los autos caratulados: “**Pujol, Antonio Francisco s/Sucesorio**”, Expte. N° 224/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José San Martín, Chaco, 8 de junio de 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R. Nº 135.145 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Pabla Luisa GARCIA, M.I. N° 5.659.376, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: “**González, Adelina; García, Hilarión y García, Pabla Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 714. Año 2005. Villa Angela, Chaco, 8 de junio de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.147 E:26/6 V:1/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, 1° Piso, cita por edictos al ejecutado Azur S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70800431-2, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados. “**Municipalidad de Resistencia c/ Azur S.R.L. y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**” Expte. N° 12.340/05, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de

Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena – Abogada Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 4.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:26/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, 1° Piso, cita por edictos a la firma EM. CON. AR. S.A., que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/EM. CON. AR. S.A. s/ Ejecución Fiscal**" Expte. N° 13.849/04, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Patricia Morgan - Abogada - Secretaria Provisoria – Juzgado Civil y Comercial N° 4.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:26/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, sito en Obligado 229, 1° Piso, Resistencia, Chaco, Cita al Sr. Lazaro Vidal ACOSTA para que en el término de diez días (10) comparezca en los autos caratulados: "**Brizuela Mariela Laura c/Adolfina S.A. y/o Acosta Lazaro Vidal y/o Irigoyen Andrés Edgar s/Despido**", Expte. N° 891/06, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia; 22 Junio 2009.

**Amanda Matilde Corchuelo**  
Juez del Trabajo

s/c. E:26/6 V:17/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral N° 3, Secretaría N° 3 de Resistencia, cita y emplaza por tres días a los Derecho-Habientes de Abel Eduardo PARDO, L.E. 17.150.369, fallecido el 22 de diciembre del año 2006, en autos N° 14670/00, caratulados: "**Vargas Rubén c/Pardo Abel Eduardo y/o Pardo Miguel Anguel y/o Q. R. RS. s/Despido**", para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Resistencia, 20 de marzo de 2009. Fdo. Dra. María del Rosario Barreto, Juez. Secretaría, 7 de mayo de 2009.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaría de Trámite

s/c. E:26/6 V:17/09

**EDICTO.-** El Dr. Héctor H. Osiska, Juez de Primera Instancia Laboral, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Aguirre, Miguel Salvador c/ Carpintería De Los Santos y otros s/Sumario**", Expte. Nro. 45, año 2009, Sec. Unica, cita por tres (3) y emplaza por diez (10) días a los derecho habientes del Sr. Martiniano DE LOS SANTOS (fallecido el 19/10/2008, en Machagai, Chaco) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 días. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de mayo de 2009. Art. 20 Ley Nro. 20.744: El trabajador o sus derechos habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Art. 37 Ley 2383: Los trabajadores o sus derechos habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados

de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**

Abogada/Secretaria  
s/c. E:29/6 V:37/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Raquel Inocencia MEZA, M.I. N° 9.986.745 en los autos caratulados: "**Meza, Raquel Inocencia s/Sucesorio**", Expte. N° 245 Año 2009. Gral. San Martín, Chaco, 11 de junio de 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.159 E:29/6 V:37/09

**EDICTO.-** Gladys Esther Zamora –Juez–, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita y emplaza, al Sr.: Dante Darío GASPARI, M.I. N° 23.237.409, para que en el término de diez días (10) tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. A tal fin publíquense edictos citatorios, por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, en los autos caratulados: "**Alvaredo, Dolly Mabel c/De Sena, Juan Daniel y/o Prop. y/o Poseedor del Automóvil Dominio AJZ-718 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 6.584/05. Secretaría, 16 de junio de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R. N° 135.162 E:29/6 V:17/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Atilio Gerardo LIVA, M.I. N° 7.920.210, y Rosario SALAS Vda. de LIVA, M.I. N° 6.063.227, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Liva, Atilio Gerardo y Roraio Salas de Liva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 406, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, 16 de junio de 2009.

**Dra. Evelín Gabriela Toloza**  
Secretaria Social-Asistencial

R. N° 135.164 E:29/6 V:37/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Adolfo Segundo FARIAS, M.I. N° 2.544.820, y Luisa ROTHLSBERGER, M.I. N° 6.589.199, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Farias, Adolfo Segundo y Luisa Rothlisberger s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 356, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, 16 de junio de 2009.

**Dra. Evelín Gabriela Toloza**  
Secretaria Social-Asistencial

R. N° 135.165 E:29/6 V:37/09

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister, Juez Civil y Comercial subrogante de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Héctor Alberto RUNG, con D.N.I. N° 10.480.389 en los autos caratulados: "**Rung, Héctor Alberto s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. 356 Año 2009), Sec. 2, que tramitan ante el Juzgado a su cargo, sito en 9 de Julio 372, altos, de la misma, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Buyatti, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de abril de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.166 E:29/6 V:37/09

**EDICTO.-** EL Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIAZ, Jacinto, M.I. 1.634.811, y ARANDA de DIAZ, Sebastiana, M.I. N° 6.573.870 en el Expte N° 88/09, caratulado: "**Diaz, Jacinto y Aranda de Diaz, Sebastiana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.167 E:29/6 V:3/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero. Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, del Sr. CENIQUEL, Wenceslao Eustaquio, M.I. N° 7.416.314, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ceniquel, Wenceslao Eustaquio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.579/08. Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1. Resistencia, Chaco, 18 de junio de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R. N° 135.169 E:29/6 V:3/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ROSEMBERG, Roberto, L.E. N° 2.588.234 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa: "**Rosemberg, Roberto s/Juicio Sucesorios Ab-Intestato**", Expte. N° 1.316/09, Secretaría N° 15. Resistencia, 10 de junio de 2009.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R. N° 135.170 E:29/6 V:3/7/09

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**José Prezentane s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 326, Folio N° 112/113, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 24 de junio de 2009.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R. N° 135.171 E:29/6 V:3/7/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Pcia. del Chaco, en autos "**Aguirre, Marcelino s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 1173/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, 22 de junio de 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R. N° 135.175 E:29/6 V:3/7/09

**EDICTO.-** Se hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Benitez Manuel Juan s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**", Expte. Nro. 59/2009, tramitado ante el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, ha solicitado la inscripción en la matrícula el Sr. Manuel Juan Benitez, argen-

tino, mayor de edad, soltero, DNI N° 30.604.511, domiciliado en San Martín s/n, Villa Berthet, Chaco. Conste. Secretaría, Villa Angela, 22 de junio de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.176 E:29/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez), Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Piso 2°, ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/ Escobar, Marta Alicia, Escobar, Marta Alicia; Rolon, Nelida Ester y Lopez, Eustaquio Ramon s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 9533/06, que deberá comparecer la Sra. Marta Alicia Escobar (D.N.I.: 16.757.772), emplazándola para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, comparezca a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, 3 de junio de 2009. Carlos Antonio Benítez, Secretario.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R. N° 135.106 E:29/6 V:1/7/09

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO

Dirección de Administración  
4° Piso – CASA DE GOBIERNO

**LICITACION PUBLICA N° 378/09**

**Objeto del llamado:** Locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de la Localidad de Quitilipi, por el término de un (1) año con opción a un (1) año más, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Monto mensual del llamado:** Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 16 de Julio de 2009 a las 10:00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03 722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos Veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

**LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN**  
**Pacce Viviana G.**

A/C. Dcción. Administración

s/c. E:24/6 V:3/7/09

**LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**SUB-PROGRAMA FEDERAL DE**  
**MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO,**  
**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y**  
**OBRAS COMPLEMENTARIAS.**  
**LIC. PÚBLICA 45/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, pluvial y vehicular para 59 viviendas en Resistencia."

**Localidad:** Resistencia

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 786.035,20.-

**Plazo de Ejecución:** 3 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 800,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 9:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 46/09**

**Obra:** "Conductos para desagües pluviales en Resistencia."

**Localidad:** Resistencia

**Presupuesto Oficial Tope**

\$ 25.449.470,76.-

**Plazo de Ejecución:** 18 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 10.000,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 9:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 47/09**

**Obra:** "Red de cloaca, Nexo red eléctrica, cloaca y pluvial para 100 viviendas en Fontana"

**Localidad:** Fontana

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 2.574.448,61.-

**Plazo de Ejecución:** 5 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 2.500,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 10:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 49/09**

**Obra:** "Red de cloaca y nexos de red eléctrica, cloaca, pluvial y vehicular en Pcia. R. Sáenz Peña"

**Localidad:** Presidencia Roque S. Peña

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 1.546.065,98.-

**Plazo de Ejecución:** 4 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 1.500,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 10:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 50/09**

**Obra:** "Obras de red eléctrica, red de agua, red de cloacas, red pluvial, red vehicular y movimiento de suelos para 12 viviendas en Barranqueras".

**Localidad:** Barranqueras

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 654.318,44.-

**Plazo de Ejecución:** 4 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 650,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 11:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 51/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, pluvial y vehicular para 10 viviendas en Laguna Blanca".

**Localidad:** Laguna Blanca

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 800.710,83.-

**Plazo de Ejecución:** 4 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 800,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 11:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 52/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, pluvial y vehicular para 40 viviendas en Las Garcitas".

**Localidad:** Las Garcitas

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 2.310.690,56.-

**Plazo de Ejecución:** 5 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 2.300,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 12:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 53/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, pluvial y vehicular para 20 viviendas en Colonia Elisa".

**Localidad:** Colonia Elisa

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 727.730,99.-

**Plazo de Ejecución:** 3 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 730,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 12:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 54/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, pluvial y vehicular para 20 viviendas en Ciervo Petiso."

**Localidad:** Ciervo Petiso

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 844.333,50.-

**Plazo de Ejecución:** 4 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 850,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 13:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 55/09**

**Obra:** "Red eléctrica, agua, pluvial, peatonal y vehicular para 40 viviendas en Gancedo."

**Localidad:** Gancedo

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 619.107,87.-

**Plazo de Ejecución:** 3 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 620,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 13:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 56/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, agua, pluvial, y vehicular para 130 viviendas en Resistencia."

**Localidad:** Resistencia

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 3.222.298,27.-

**Plazo de Ejecución:** 5 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 3.300,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 14:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 57/09**

**Obra:** "Red eléctrica, pluvial, peatonal, vehicular y movimiento de suelos para 19 viviendas en Colonia Tacuarí."

**Localidad:** Colonia Tacuarí

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 779.818,26.-

**Plazo de Ejecución:** 3 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 800,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 14:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 58/09**

**Obra:** "Nexo cloacal para 1650 viviendas Barrio Reserva N° 3-Machagai."

**Localidad:** Machagai

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 2.219.421,69.-

**Plazo de Ejecución:** 5 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 2.300,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 15:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 59/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, agua, pluvial y vehicular para 40 viviendas en Resistencia."

**Localidad:** Resistencia

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 942.138,34.-

**Plazo de Ejecución:** 3 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 950,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 15:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 60/09**

**Obra:** "Nexo red eléctrica, agua, cloaca y vehicular para 160 viviendas en Resistencia."

**Localidad:** Resistencia

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 3.768.000,21.-

**Plazo de Ejecución:** 5 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 3.800,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 16:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 61/09**

**Obra:** "Nexo red vehicular y pluvial para 80 viviendas en Barranqueras."

**Localidad:** Barranqueras

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 773.288,92.-

**Plazo de Ejecución:** 4 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 800,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 16:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 62/09**

**Obra:** "Nexo de red eléctrica, agua, cloaca y pluvial para 86 viviendas en Resistencia."

**Localidad:** Resistencia

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 1.276.492,51.-

**Plazo de Ejecución:** 3 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 1.300,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 17:00 hs.-

**LIC. PÚBLICA 63/09**

**Obra:** "Red de cloaca, Nexo red eléctrica, cloaca y pluvial para 40 viviendas en Barranqueras."

**Localidad:** Barranqueras

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 1.020.375,07.-  
**Plazo de Ejecución:** 3 meses.  
**Valor del Pliego:** \$ 1.000,00.-  
**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-  
**Hora de Apertura:** 17:30 hs.-

**LIC. PÚBLICA 64/09**

**Obra:** "Relleno y Saneamiento para los barrios 20 viviendas en Fontana (Circ. II, Secc. A, Ch. 44)- 27 Viv. Vargas III (Circ. III, Secc. C, Ch. 192, Pc. 6) y 52 viviendas El Porvenir (Circ. II, Secc. D, Ch. 295, Pc 39 y 64) en Resistencia."

**Localidad:** Resistencia

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 846.354,09.-

**Plazo de Ejecución:** 3 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 850,00.-

**Fecha de Apertura:** 08/07/2009.-

**Hora de Apertura:** 18:00 hs.-

**Venta y Retiros de Pliegos:** A partir del 24 de junio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 08 de julio de 2009 hasta las 8:00 hs. en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

**Lugar de Apertura de Ofertas:** Gerencia Operativa. del I.P.D.U.V.

**Consultas y Aclaraciones:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

**Información vía Internet:** //ipduv.chaco.gov.ar – www.chaco.gov.ar

I.P.D.U.V. - INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
GOBERNACIÓN CHACO - ES TIEMPO DE CRECER  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

s/c.

E:26/6 V:17/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**SAMEEP**

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/09**  
– PRIMER LLAMADO –

**Objeto:** "Segundo Acueducto para el Interior del Chaco" Obra de Toma, Acueducto y Planta Potabilizadora p/provisión de Agua Potable para Veintiséis (26) Localidades.-

**Fecha de apertura:** 10/11/ 09

**Hora:** 11:00 Hs.-

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.149.260.420,00

**Pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Rcia. (03722)-400061 Div. Proyectos S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Rcia. (03722)-400046 U.D.A.R.S.A. Chaco – Av. Las Heras 80 – Rcia. (03722)-400082

**Presentación de sobres:** Salón Obligado de Casa de Gobierno del Chaco, M. T. de Alvear N° 145 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Hasta las (10) diez horas del 10/11/2009 apertura.-

**Lugar de apertura:** Salón Obligado de Casa de Gobierno del Chaco, M. T. de Alvear N° 145 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina.-

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c.

E:26/6 V:6/7/09

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL  
**AVISO DE LICITACIÓN**

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/09**

**Obra:** Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco  
**Tramo:** Empalme Ruta Nacional N° 16 – Empalme Ruta Provincial N° 9

**Sección:** Km. 1.111,48 – Km. 1.167,20

**Tipo de obra:** Bacheo profundo y superficial, sellado, de fisuras, y reposición de suelo en banquetas.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.200.000,00.- al mes de enero de 2009.

**Apertura de oferta:** Se realizará el 07 de Agosto de 2009 a las 14.00 hs.

**Fecha de venta de pliego:** a partir del 01 de julio de 2009.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 1.100,00.-

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Ing. Jorge R. Zorrilla**

Jefe Int. 18° Distrito Chaco

c/c.

E:29/6 V:31/7/09

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE  
TAXIS DE RESISTENCIA  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y para regularizar la institución se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de julio de 2009 a las 08:30 horas en el local social calle José Alsina 157 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de un secretario ad hoc, a los efectos de cumplimentar los requisitos de la Asamblea Extraordinaria como así también, los de la Asamblea Ordinaria del mes de septiembre 2009.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Tratar cuotas societarias, cuotas de servicios del sistema de Radio Taxi, canon de ingreso, su implementación.
- 4) Fijar día y hora en el mes de septiembre del corriente año para la realización de la Asamblea Anual Ordinaria y llamado a elecciones.
- 5) Informe del Presidente señor Marcelo Ferrero sobre conducta de los socios: José Osvaldo Vargas, Héctor Falcón, Nora Genéz de Maciel, Griselda Fernández de Aguirre, Pedro Aguirre, Valenzuela Gustavo, Sergio Waldemar Gorocito, Héctor Ramírez, María González, Manuel Sandoval, Blanca Gómez, Mario Argentino Gorella. La Asamblea juzgará y decidirá la sanción disciplinaria que consideren conveniente incluyendo al Presidente señor Marcelo Ferrero.

**Marcelo Ferrero**

Presidente

R.N° 135.101

E:24/6 V:29/6/09

**COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO**

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio, a las 8,30 en sede Avenida Belgrano N° 658 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2009**

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior.

- 2- Pronunciamiento de la asamblea sobre la validez de la convocatoria.
- 3- Designación de matriculados para la firma del acta de asamblea.
- 4- Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y consolidados al 31 de diciembre del 2008.
- 5- Informe de Comisión Electoral. Nombramientos de miembros de Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Directorio Administrador del Sidepreki.
- 6- Asignación de cargos del Directorio Administrador del Sidepreki.
- 7- Tratamiento de la Resolución N° 121 de Persona Jurídica.
- 8- Tratamiento y aprobación de requisitos y condiciones para las prácticas especializadas.
- 9- Tratamiento de situación de las obras sociales.

**Martina, Alba Nelly, Secretaria General**  
**Cardozo, Juan Alberto, Presidente**

R.N.ºs. 135.157 y 135.168 E:26/6 V:29/6/09

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD RURAL**  
**ALMIRANTE BROWN**

*PAMPA DEL INFIERNO, CHACO*

La Asociación Civil Sociedad Rural Almirante Brown, comunica públicamente el extravío de los libros de caja, libro inventario y balance, libro de ingresos y egresos y libro de acta de comisión revisora de cuenta. Responde la misma a las resoluciones que enmarcan el actuar de las asociaciones civiles, dictaminadas por Personería Jurídica de la Provincia del Chaco.

**Di Sciascio, Omar J., Presidente**

R. N.º 135.161 E:29/6/09

>\*<  
**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS GARCITAS"**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de Julio de 2009, a las 20 hs., en el local social a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo Bienes de Uso e Inmuebles y notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2.008.

*LA COMISIÓN DIRECTIVA*

**Jorge Antonio Ojeda**  
*Secretario*

**Héctor Horacio Dolce**  
*Presidente*

R. N.º 135.163

E:29/6/09

>\*<  
**CLUB UNIÓN SOCIAL Y DEPORTIVO**

COLONIA ELISA – CHACO  
**CONVOCATORIA**

El Club Social y Deportivo Unión de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sita en Belgrano 340 de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 15 de julio de 2009, a partir de las 21.00 hora en la que se desarrollará el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Elección de dos socios que firmarán el presente acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2008 Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Bienes de Uso y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Elección de la Comisión Receptora de Votos.
- 5- Elección del Presidente, Secretario, Tesorero, respectivamente, por terminación de mandato, en reemplazo de los vocales titulares 1°, 3° y 4, por terminación de mandato, vocales suplentes 2, y 4°, por terminación de mandato y la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6- Fijación de la cuota societaria.

La Asamblea sesionará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los asociado, los cuales figuren en el padrón como socios activos, en caso de no existir esta cantidad, transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 35°).

**Daniel Orlando Barrientos, Secretario**  
**Andrés Pilar Morales, Presidente**

R.N.º 135.173

E:29/6/09

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA**  
**PUBLICA POPULAR JUAN DOMINGO PERON**  
**CONVOCATORIA**

Conforme lo establece el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 2009, a las 19 horas en el local bibliotecario, sito en calle 2 de abril s/n°, Barrio Santa Inés, ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.
- 2- Ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 03-09-2008.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de marzo de 2009.
- 4- Renovación total de autoridades.
- 5- Alta y baja de socios.

**María L. Alcaraz de Granero, Secretaria**  
**Chavez, Catalina Dolores, Presidente**

R.N.º 135.174

E:29/6/09

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia-Chaco, hace saber, por el término de tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Sotelo, María Laura c/Carabajal, Otazu, Marta Alicia s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 4.209 año 2.008, que el Martillero Público Nacional y Corredor de Comercio Ruben Darío Noguera, Matrícula Profesional N° 302 CUIT N° 20-12.105.534-02, rematará el día de 30 de junio del año 2.009 a las 10,00 en Manzana 32 Pc. 6 Plan 770 Vivienda FO.NA.VI., de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco: Un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la Manzana 32 Pc. 6 Plan 770 Vivienda FO.NA.VI de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco, y que se identifica como: Circunscripción I Sección "F" Chacra 36 Manzana 32 Parcela 06, con una superficie total de 159,65 metros cuadrados. Medidas rectángulo que mide 8,63 ms. de frente al E. por 18,50 ms. de fondo. Linderos al N. con la Parcela 5, al E. con semi-calle pública, al S. con la Parcela 7 y al O. con pasaje peatonal. Inscripto en la Matrícula N° 17.187 del Departamento Comandante Fernández. El inmueble se encuentra desocupado (Según constancia de constatación) Condiciones del remate: Base \$ 62.625,00 (deuda hipotecaria), contado y mejor postor, el adquirente deberá abonar en el acto de la compra la Comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 apartado a) de la Ley 604 (6%) y el 10% en concepto de seña y el saldo al aprobarse la subasta. Todo a cargo del adquirente. Adeuda: Municipalidad de Sáenz Peña-Chaco: I.I. y T.S. \$ 2.761,77 al 27-03-09, S.A.M.E.E.P \$ 3.162,63,

al 16-03-09-SECHEEP \$ 57,05 al 13-03-09 Deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la Demandada hasta la fecha de la subasta. Se deja constancia, según providencia de Fs. 79, se autoriza a la parte actora a compensar su crédito hasta el 80 % del producido de la subasta ordenada en autos, haciendo saber que el 20% debe reservarse para hacer frente a los privilegios previsto en el Art. 3879 del Código Civil. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 3722-824514 (de un fijo). O Pag. Web [www.consejodemartillero.com.ar](http://www.consejodemartillero.com.ar) o [www.nogueraremata.com.ar](http://www.nogueraremata.com.ar) Email: [martillerorubendarionoguera@hotmail.com.ar](mailto:martillerorubendarionoguera@hotmail.com.ar) Resistencia, 19 de junio del 2.009.

**Pablo Alejandro Tealdi**

Abogado/Secretario Provisorio

R. Nº 135.099 E:24/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska –Juez–, hace saber, por tres (3) días en autos: “**Leiva, Luis c/Domingo Radovancich s/Ejecución de sentencia**”, Expte. Nro. 801, año 2.003, que el Martillero Ricardo Ayala, mat. 582, rematará el día sábado 04 de Julio de 2.009, a las 10:30 hs., en Blas Parera Nro. 52, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un inmueble rural determinado como: Inscripto al Folio Real Matrícula Nro. 2.192, Circunscripción XXI, Chacra 119, Parcela 04. Superficie: 24 Has., 50 Cas., 25 Cas., sito en Zona Rural, de la Jurisdicción de la Ciudad de Tres Isletas, Departamento Maipú, Chaco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Impuesto Inmobiliario-Rentas: \$ 4.186,04 al 31/11/06, C.A.L.U.L. (electricidad): sin deuda y sin conexión. Vialidad (deudas por contribución de mejoras) \$ 765.46,00 al 08/02/06. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.910,90 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: Contado y Mejor Postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo de comprador acto de la subasta, en efectivo. La actora se encuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Informes: Martillero actuante en calle Blas Parera Nro. 52, de esta ciudad, Tel.: 03732-428769. Pdcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de junio de 2009.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**

Abogada/Secretaria

s/c. E:26/6 V:17/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Número Dos, hace saber tres días, autos: “**Banco de Corrientes S.A. c/Villordo, José Luis y otros s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**”, Expte. 3.072/00, Secretaria Número Cuatro, que Martillero José De Jesús Fernández, Mat. Nº 255 - CUIT. 20-07911507-0 (Monotributista); rematará: día Viernes 3 de julio del 2009, a las 09:30 horas, en el salón del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88 - 3º piso - Oficina 26, de Resistencia, el siguiente bien inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que ello tuviere y donde se encuentra edificada una vivienda de material que consta de PA: tres dormitorios y un baño instalado; PB: un living comedor, cocina comedor y patio (dentro del living una escalera interna con acceso a planta alta); designado catastralmente como: Circ. II - Sec. B - Ch. 124 - Mz. 73 - Parcela 17 - Bº España, Inscripto Matrícula Nº: 51.583, Dpto. San Fernando, con una superficie de 110,26 m². Todo en el estado de uso y conservación que se encuentra. El inmueble se halla ocupado por tercero en carácter de simple ocupante. Base \$ 10.790,00 (Deuda Capital de Hipoteca + 30%), al contado y mejor precio. Condiciones: Señá: 6%, acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. IVA, si correspondiere a cargo, del comprador. Todos los pagos deberán ser en dinero en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Municipalidad: \$

10.830,33 al 19-12-08 (parte en trámite judicial), en Dpto. Obras Particulares se debe presentar documentación técnica; SAMEEP: Sin deuda al 16-12-08.; SECHEEP: \$133,56 al 08-01-09. Las deudas que pesaren sobre el bien son a cargo del comprador. El remate no se suspende por lluvia. Transcurrida media hora de la fijada para el remate y a falta de postores por la base consignada, se remata Sin Base. Informes: Oficina Martillero actuante: Av. Laprida 5.385, Barranqueras. TE.: 03722-481986. Resistencia, 18 de junio del 2009.

**Sara B. Grillo**

Abogada/Secretaria

R. Nº 135.154 E:26/6 V:17/09

## CONTRATOS SOCIALES

**CARDO SA**

**EDICTO.-** Escisión de Cardo SA s/lo dispuesto en el pto. 4 del art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, informamos: a) De la escidente: Denominación Cardo SA; sede social en calle Juan de Dios Mena Nº 358 de la ciudad de Resistencia; inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia, Chaco el 19 de diciembre del 2002 bajo el Nº 53 Fº 1002/1015 del Tomo 39 de Sociedades Anónimas del año 2002. b) Balance Especial de Escisión de Cardo SA al 30 de abril de 2009: Activo: \$ 3.357.774,00. Pasivo: \$ 1.319.448,60. Patrimonio Neto: \$ 2.038.325,40. La empresa se disuelve sin liquidarse. c) La totalidad del patrimonio se asigna: 1) A la Beatriz SA con domicilio en Juan de Dios Mena 152 de la ciudad de Resistencia, Chaco: Activo: \$ 1.983.379,92. Pasivo: \$ 1.091.043,04. Patrimonio Neto: \$ 892.336,88; 2) A FRALCA SA con domicilio en Juan de Dios Mena 358 Resistencia, Chaco: Activo \$ 1.373.765,44. Pasivo: \$ 227.776,92. Patrimonio Neto: \$ 1.145.988,52. Resistencia, 22 de junio de 2009.

**Norberto Pablo Donnet, Presidente**

R. Nº 135.155 - 135.160 E:26/6 V:17/09

**PARRILLA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Parrilla S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. Nº. 2.201/08: Se hace saber por un día que: Conforme contrato del 02/11/08; RAMBAUDI, Jesús Teodoro, DNI 12.067.471, con domicilio en Ruta 11 Km. 1007, de la ciudad de Resistencia; RAMBAUDI, Pedro Luis, DNI 33.603.112, con domicilio en calle Rioja y Sarmiento s/n, de la ciudad de Paso de la Patria, Corrientes; RAMBAUDI, Pablo Jesús, DNI 31.342.876, con domicilio en calle Rioja y Sarmiento s/n, de la ciudad de Paso de la Patria, Corrientes; RAMBAUDI, Juan José, DNI 32.164.470, con domicilio en calle Rioja y Sarmiento s/n, de la ciudad de Paso de la Patria, Corrientes, y SOSA CORDERO, María Inés, C.I. Policía Federal Nº 14.930.514; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de PARRILLA SRL, con domicilio en calle Formosa Nº 277, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cuyo objeto social es la explotación y comercialización de la totalidad de los rubros relacionados con los servicios de parador internacional, que comprenden: Alojamiento, estacionamiento, restaurante, cafetería, servicio a los automotores, como estaciones de servicios, reparaciones, alquileres de locales comerciales, pudiendo realizar todo tipo de actos y operaciones compatibles con su giro. El plazo de duración es de diez años, pudiendo los socios por unanimidad, prorrogarla por diez años más. El capital se fija en pesos veinte mil (\$ 20.000). La Dirección y Administración estará a cargo del Socio Gerente Sr. Rambaudi, Jesús Teodoro, DNI 12.067.471. El ejercicio social cierra el último día del mes de enero de cada año. Resistencia, 24 de junio de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**

Secretaria

R. Nº 135.172 E:29/6/09